

PLAN DE PREVENCIÓN DE INCENDIOS FORESTALES DE LA DEMARCACIÓN DE SEGORBE



AÑO DE REDACCIÓN: 2008
ACTUALIZADO: 2014

PLAN DE
INFRAESTRUCTURAS

ÍNDICE

1.	ÁREAS CORTAFUEGOS	6
1.1.	INTRODUCCIÓN	6
1.2.	DISEÑO DE LA RED DE ÁREAS CORTAFUEGOS	8
1.3.	PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS EXISTENTES.....	10
1.4.	SITUACIÓN ACTUAL. INFRAESTRUCTURAS EXISTENTES.....	12
1.5.	ACTUACIONES Y SISTEMA DE EJECUCIÓN.....	12
	Acción 1.1. Ejecución de áreas cortafuegos.....	12
	Acción 1.2. Mantenimiento de áreas cortafuegos.....	20
1.6.	PRIORIDAD DE ACTUACIÓN	23
2.	RED VIARIA.....	24
2.1.	INTRODUCCIÓN	24
2.2.	DISEÑO DE LA RED VIARIA	24
2.3.	PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS EXISTENTES.....	27
2.4.	SITUACIÓN ACTUAL. INFRAESTRUCTURAS EXISTENTES.....	27
2.5.	ACTUACIONES Y SISTEMA DE EJECUCIÓN.....	28
	Acción 2.1. Eliminación de puntos negros	30
	Acción 2.2. Mantenimiento de los viales	30
	Acción 2.3. Nueva apertura de viales	33
	Acción 2.4. Mejora de los viales.....	35
2.6.	PRIORIDAD DE ACTUACIÓN	38
3.	RED HÍDRICA.....	39
3.1.	INTRODUCCIÓN.....	39
3.2.	DISEÑO DE LA RED HÍDRICA ÓPTIMA.....	39
3.3.	PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS EXISTENTES.....	42
3.4.	SITUACIÓN ACTUAL. INFRAESTRUCTURAS EXISTENTES.....	42
3.5.	ACTUACIONES Y SISTEMA DE EJECUCIÓN.....	43
	Acción 3.1. Ejecución de nuevos puntos de agua.....	43
	Acción 3.2. Mejora de puntos de agua.....	48
	Acción 3.3. Mantenimiento de puntos de agua.....	51
3.6.	PRIORIDAD DE ACTUACIÓN	52

ÍNDICE DE TABLAS

1.	ÁREAS CORTAFUEGOS	6
	Tabla 1. Resumen de la red de áreas cortafuegos por orden y actuación ¹	¡Error! Marcador no definido.
	Tabla 2. U.A 12 “Castellón-Penyagolosa”	10
	Tabla 3. U.A 16 “Alto Mijares-Alto Palancia ”	11
	Tabla 4. U.A 17 y 18 “Serra d’Espadà I y II”	11
	Tabla 5. U.A 19 “Alto Palancia ”	11
	Tabla 6. U.A 20-21 “Sierra Calderona”	11
	Tabla 7. Redacción de proyectos en terreno de gestión directa de la GVA	14
	Tabla 8. Estimación económica de la medida 1.1.1.	14
	Tabla 9. Situación de las AC en terrenos de gestión directa de la GVA.....	15
	Tabla 10. Estimación económica de la Medida 1.1.2.	15
	Tabla 11. Estimación económica de la Medida 1.1.3.	15
	Tabla 12. Situación de las AC en terreno declarados ZAU. U.A 17 y 18 Serra d’Espadà.....	16
	Tabla 13. Situación de las AC en terrenos declarados ZAU. U.A 19 Alto Palancia.....	16
	Tabla 14. Situación de las AC en terrenos declarados ZAU. Demarcación de Segorbe.....	16
	Tabla 15. Situación de las AC en terreno declarado ZAU gestionado por la GVA. U.A 17 y 18 Serra d’Espadà	17

Tabla 16. Situación de las AC en terreno declarado ZAU gestionado por la GVA. U.A 19 Alto Palancia	17
Tabla 17. Situación de las AC en terrenos declarados ZAU gestionado por la GVA. Demarcación de Segorbe.....	17
Tabla 18. Estimación económica de la Medida 1.1.6.a	18
Tabla 19. Situación de las AC en terreno declarado ZAU no gestionado por la GVA. U.A 17 y 18 Serra d'Espadà.	18
Tabla 20. Situación de las AC en terreno declarado ZAU no gestionado por la GVA. U.A 19 Alto Palancia.....	18
Tabla 21. Situación de las AC en terrenos declarados ZAU no gestionado por la GVA. Demarcación de Segorbe.....	19
Tabla 22. Estimación económica de la Medida 1.1.6.b	19
Tabla 23. Situación de las AC en terrenos no gestionados por la GVA	19
Tabla 24. Estimación económica de la Medida 1.1.4	20
Tabla 25. Estimación económica de la medida 1.2.1.	21
Tabla 26. Estimación económica de la Medida 1.2.2.	21
Tabla 27. Estimación económica de la medida 1.2.3.	22
Tabla 28. Estimación económica de la Medida 1.2.4.a	22
Tabla 29. Estimación económica de la Medida 1.2.4.b	23
Tabla 30. Estimación económica de la Medida 1.2.5.	23
2. RED VIARIA.....	24
Tabla 31. Resumen de la red viaria por orden y actuación	25
Tabla 32. Infraestructuras viarias existentes	27
Tabla 33. Densidad actual de viales en la demarcación de Segorbe	27
Tabla 34. Nº puntos negros de viales situados en terrenos forestales NO gestionados por la GVA.....	30
Tabla 35. Estimación económica de la Medida 2.1.1.	30
Tabla 36. Longitud de viales a mantener en terrenos forestales cuya gestión depende de la GVA.....	31
Tabla 37. Estimación económica de la Medida 2.2.1.	31
Tabla 38. Estimación económica de la Medida 2.2.2.	32
Tabla 39. Longitud de viales a mantener en terrenos forestales cuya gestión NO depende de la GVA	32
Tabla 40. Estimación económica de la Medida 2.2.3.	32
Tabla 41. Longitud de viales a mantener por otras Administraciones Públicas.....	33
Tabla 42. Longitud de viales a ejecutar en terrenos forestales cuya gestión depende de la GVA.....	33
Tabla 43. Estimación económica de la Medida 2.3.1.	34
Tabla 44. Estimación económica de la Medida 2.3.2.	34
Tabla 45. Longitud de viales a ejecutar en terrenos.....	34
Tabla 46. Estimación económica de la Medida 2.3.3.	35
Tabla 47. Longitud de viales a mejorar en terrenos forestales cuya gestión depende de la GVA.....	35
Tabla 48. Estimación económica de la Medida 2.4.1.	36
Tabla 49. Estimación económica de la Medida 2.4.2.	36
Tabla 50. Longitud de viales a mejorar en terrenos forestales cuya gestión NO depende de la GVA ...	36
Tabla 51. Estimación económica de la Medida 2.4.3.	37
Tabla 52. Longitud de viales a mejorar por otras Administraciones Públicas.....	37
Tabla 53. Prioridad de actuación en función del orden, tipo y actuación.....	38
3. RED HÍDRICA.....	39
Tabla 54. Resumen de los puntos de agua	¡Error! Marcador no definido.
Tabla 55. Estimación económica de la Medida 3.1.1.	44
Tabla 56. Puntos de agua existentes para sustituir por otros de nueva construcción.....	44
Tabla 57. Puntos de agua de nueva construcción en terreno gestionado por la GVA	45
Tabla 58. Puntos de agua de nueva construcción dentro del Parque Eólico Zona 6	45
Tabla 59. Estimación económica de la Medida 3.1.2.	46
Tabla 60. Puntos de agua de nueva construcción en terreno NO gestionado por la GVA.....	46
Tabla 61. Estimación económica de la Medida 3.1.3.	47
Tabla 62. Estimación económica de la Medida 3.2.1.	48
Tabla 63. Mejora de puntos de agua en terreno gestionado por la GVA.....	48

Tabla 64. Estimación económica de la Medida 3.2.2.	49
Tabla 65. Mejora de puntos de agua en terreno NO gestionado por la GVA	49
Tabla 66. Estimación económica de la Medida 3.2.3.	51
Tabla 67. Estimación económica de la Medida 3.3.1.	51
Tabla 68. Estimación económica de la Medida 3.3.2.	52
Tabla 69. Estimación económica de la Medida 3.3.3.	52

ÍNDICE DE FIGURAS

1. ÁREAS CORTAFUEGOS	6
Figura 1. Elementos de ruptura diseñados en la Demarcación de Segorbe.	9
Figura 2. Proyectos integrales de infraestructuras de prevención de incendios.....	10
Figura 3. Esquema ejecución/mantenimiento de áreas cortafuegos.	13
2. RED VIARIA.....	24
Figura 4. Red viaria óptima en el ámbito del Plan de Prevención de Incendios de la Demarcación.	25
Figura 5. Red viaria existente.	26
Figura 6. Actuaciones principales para la ejecución, mantenimiento y/o mejora y eliminación de puntos negros de los viales en terreno forestal.....	29
Figura 7. Actuaciones principales para la ejecución, mantenimiento y/o mejora y eliminación de puntos negros de los viales fuera del terreno forestal.....	29
3. RED HÍDRICA.....	39
Figura 8. Red hídrica óptima	40
Figura 9. Cobertura carga aérea.	41
Figura 10. Esquema de las tareas o actuaciones principales a llevar a cabo para la ejecución y/o mantenimiento de los puntos de agua.....	43

INTRODUCCIÓN

La prevención de incendios forestales se refiere al conjunto de actividades que buscan, por una parte evitar el inicio de los incendios, y por otra minimizar sus efectos una vez que estos se han producido.

Las actuaciones propuestas en el presente documento buscan reducir el número de incendios forestales y sus efectos dotando al medio de una serie de infraestructuras con las siguientes finalidades:

- El acceso rápido y seguro tanto de los medios de prevención como de los de extinción.
- La disponibilidad de recursos hídricos para medios terrestres y aéreos.
- La disponibilidad de zonas de discontinuidad de combustible que compartimenten el territorio y sirvan de apoyo a los medios en sus labores de extinción.

El objetivo es determinar y plasmar las infraestructuras necesarias, abordando su diseño y ubicación desde una perspectiva global del área de trabajo del presente Plan. Además se indican aquellas actuaciones necesarias para llevar a cabo la ejecución, mantenimiento y/o adaptación de las infraestructuras previstas.

Las infraestructuras contempladas en el presente Plan se refieren a:

- red de áreas cortafuegos.
- red viaria.
- red hídrica.

En este Plan de Infraestructuras se han recopilado los documentos de planificación y los proyectos de ejecución ya existentes que contemplan este tipo de infraestructuras dentro del ámbito de la demarcación. Éstas se han completado mediante el diseño de la ubicación de todas aquellas infraestructuras que se han considerado necesarias para obtener redes óptimas.

1. ÁREAS CORTAFUEGOS

1.1. INTRODUCCIÓN

La estadística de incendios forestales refleja que (en número) la mayor parte de las incidencias corresponde a conatos (incendios menores de 1 hectárea). En cuanto a la superficie afectada por incendios forestales, cabe destacar que la mayor parte de ésta corresponde a unos pocos incendios (los denominados Grandes Incendios Forestales, GIF).

La probabilidad de que se produzca un GIF aumenta cuando se dan condiciones meteorológicas adversas (que pueden concretarse fundamentalmente en: alta temperatura, baja humedad relativa y alta velocidad del viento), además, la peligrosidad del incendio viene determinada por las características topográficas de la zona, así como por las características del combustible.

Entre los factores citados cabe destacar los cambios que se están produciendo en las últimas décadas:

- la acumulación de biomasa en los sistemas forestales va en aumento, consecuencia de su abandono como fuente de recursos (madereros, leñas como combustibles, pastos para ganado extensivo, vías pecuarias, etc.).
- el progresivo abandono de zonas de cultivo marginales lo que deriva en una continuidad del combustible existente.
- la presencia cada vez más frecuente de bienes inmuebles, instalaciones e industrias en terreno forestal o en sus inmediaciones.

Tanto la acumulación de biomasa como la desaparición de zonas de discontinuidad suponen un cambio en la estructura de los sistemas forestales que provoca un aumento de la peligrosidad de los incendios, superando en ocasiones la capacidad de los medios de extinción para controlar el incendio. Además, la nueva realidad de bienes materiales en terreno forestal o en sus inmediaciones genera el desplazamiento de recursos de extinción para su protección, que como resultado implica un menor número de medios para defender las zonas forestales.

A la vista de la situación expuesta, se ejecutaran algunas medidas para paliar dicha situación, en particular:

- En el Plan de Prevención de Causas ya se indican actuaciones para la prevención de incendios en áreas urbanizadas y otras zonas con bienes materiales que son objetivo prioritario de los medios de extinción, de forma que se disminuye la vulnerabilidad de estas zonas.
- En el Plan de Infraestructuras se fomentaran las medidas encaminadas a conservar o crear zonas de discontinuidad del combustible forestal con objeto de crear oportunidades de actuación para los medios de extinción.

La selvicultura preventiva es una herramienta que modifica la masa existente con objeto de dificultar la propagación de los incendios forestales. En este sentido, el Plan de Selvicultura Preventiva de los Sistemas Forestales de la Comunidad Valenciana de 1996, (en adelante PSP) supone el documento de referencia para las actuaciones de prevención de incendios sobre la vegetación.

Expresado de forma sintética, el PSP pretende la creación o constatación de la existencia de zonas donde:

- Exista una discontinuidad en la vegetación (discontinuidades naturales o artificiales: zonas de cultivo, embalses, roquedos, etc.)
- Exista de áreas de baja combustibilidad (incendio con menor intensidad), a través del tratamiento de la vegetación mediante estructuras lineales denominadas áreas cortafuegos, de aquí en adelante AC que suponen un tratamiento distinto de los tradicionales cortafuegos donde se elimina totalmente la vegetación.

El Plan de Selvicultura Preventiva de Incendios en los Sistemas Forestales de la Comunidad Valenciana define la metodología y criterios para establecer las áreas de discontinuidad. En los anexos del Plan de Infraestructuras se adjunta documento del PSP completo.

El 67,8% de la Demarcación se encuentra clasificado como terreno forestal y el 77% de esta superficie es de propiedad particular. La superficie forestal declarada como de Utilidad Pública es de 35.400 ha, de un total de 151.796 ha forestales. Debido a esta característica, en la Demarcación la ejecución de áreas cortafuegos, se ha realizado mediante Decreto de declaración de Zonas de Actuación Urgente (ZAU), figura legal que requiere el consentimiento expreso de propietario para llevar a cabo la ejecución de los trabajos. En la Demarcación existen dos ZAU declaradas por peligro de incendio que se encuentran en ejecución, una en la comarca de Alto Palancia y otra en Serra d'Espadà.

Las áreas cortafuegos necesitan de un mantenimiento continuo, ya que sin él pierden su función como zonas de discontinuidad; este mantenimiento supone un coste importante que se puede abaratar si realizamos un control eficaz del pasto y matorral que crece en dichas áreas cortafuegos mediante pastoreo. Gracias a esta práctica es posible disminuir la frecuencia necesaria en cuanto a ciclos de mantenimiento.

Otra forma de reducir los costes de mantenimiento es mediante la implantación de truferas en determinadas zonas de las áreas cortafuegos, debido a que ayudan a mantener la zona limpia de vegetación herbácea gracias a su efecto alelopático. Varios municipios de la Demarcación presentan unas características climáticas y edáficas aptas para el cultivo de truferas y aparecen como aptos en el estudio preliminar realizado en el PATFOR (Plan de actuación forestal de la Comunitat Valenciana), y que se resumen en la norma técnica *Guía de zonas truferas*, incluida en el apartado normas técnicas instrucciones y guías del presente Plan.

Administrativamente la Demarcación de Segorbe se encuentra dividida en tres comarcas: Alto Mijares, Alto Palancia y la Plana Baixa siendo esta la única comarca costera en la que se extienden las zonas de cultivo de regadío, principalmente cítricos. En las zonas más interiores de la Demarcación, los cultivos son menos extensos y están dedicados a frutales de secano y a cereales de invierno. El abandono de los cultivos se produce frecuentemente en estas zonas por varios motivos, bajos beneficios de los productos, edad avanzada del agricultor, posibilidad baja de mecanización por estar los cultivos en bancales, despoblamiento, etc. Actualmente aún existen en la Demarcación aprovechamientos forestales como las trufas en la comarca de Alto Palancia y el corcho en Serra d'Espadà.

1.2. DISEÑO DE LA RED DE ÁREAS CORTAFUEGOS

Basado en el PSP se ha realizado el diseño de las áreas cortafuegos para la Demarcación. En el apartado de normas técnicas, instrucciones y guías se encuentran las *Instrucciones de diseño de áreas cortafuegos*, donde se describe la metodología de fraccionamiento, cálculo y diseño de las áreas de ruptura.

Cabe destacar que el desarrollo del PSP previo a la redacción del presente plan de prevención de incendios, ha derivado en la existencia de diversos proyectos (ejecutados o no) que planifican la red de áreas cortafuegos en determinadas zonas de la demarcación. La planificación de las áreas cortafuegos de dichos proyectos, se ha incorporado al plan de prevención y se incluye en el apartado 1.3.

En aquellas zonas en las que no existía una red de áreas cortafuegos según los criterios del PSP se ha diseñado la ubicación de las necesarias, cuyo dimensionamiento se realizará en los correspondientes proyectos de ejecución según la metodología que se adjunta en las *Instrucciones de diseño de áreas cortafuegos*.

Se ha intentado diseñar todas las áreas cortafuegos dentro de los límites de la Comunitat Valenciana, pero debido a la inexactitud de la cartografía de límites administrativos, alguna podría exceder este ámbito ubicándose en otras Comunidades Autónomas. Estas posibles inexactitudes serán solventadas en los correspondientes proyectos de ejecución.

Indicar asimismo que el diseño de la ubicación de las áreas cortafuegos es orientativo, concretándose en el momento de redacción del proyecto de ejecución.

El objetivo de las áreas cortafuegos es el fraccionamiento del territorio mediante elementos de ruptura, la superficie que engloban (*superficie defendida*) se determina a partir de la calidad de los sistemas de vegetación.

El fraccionamiento se consigue a través de una estructura constituida por los elementos de ruptura clasificados en diferentes órdenes de forma que, en caso de producirse un incendio, la estructura de 3er orden limita el incendio a la superficie correspondiente a su calidad. Si el incendio llegase a superar esta superficie quedaría acotada por la estructura de 2º orden y en el peor de los casos, si se rebasa este orden, quedaría limitado por la estructura de 1er orden. A nivel de Plan de prevención de incendios de Demarcación se han diseñado y se presentan únicamente las áreas cortafuegos de orden 1 y orden 2.

En el siguiente croquis se presenta la distribución de los elementos de ruptura diseñados representados en función del orden al que pertenecen. En color rojo se representan los elementos de primer orden, en azul las áreas cortafuegos de segundo orden. Cabe destacar que a nivel de planificación de Demarcación no se ha diseñado la ubicación de los elementos de ruptura de orden 3, tradicionalmente representados en color verde. Para mayor detalle puede consultarse en la cartografía los *Planos de áreas cortafuegos*.

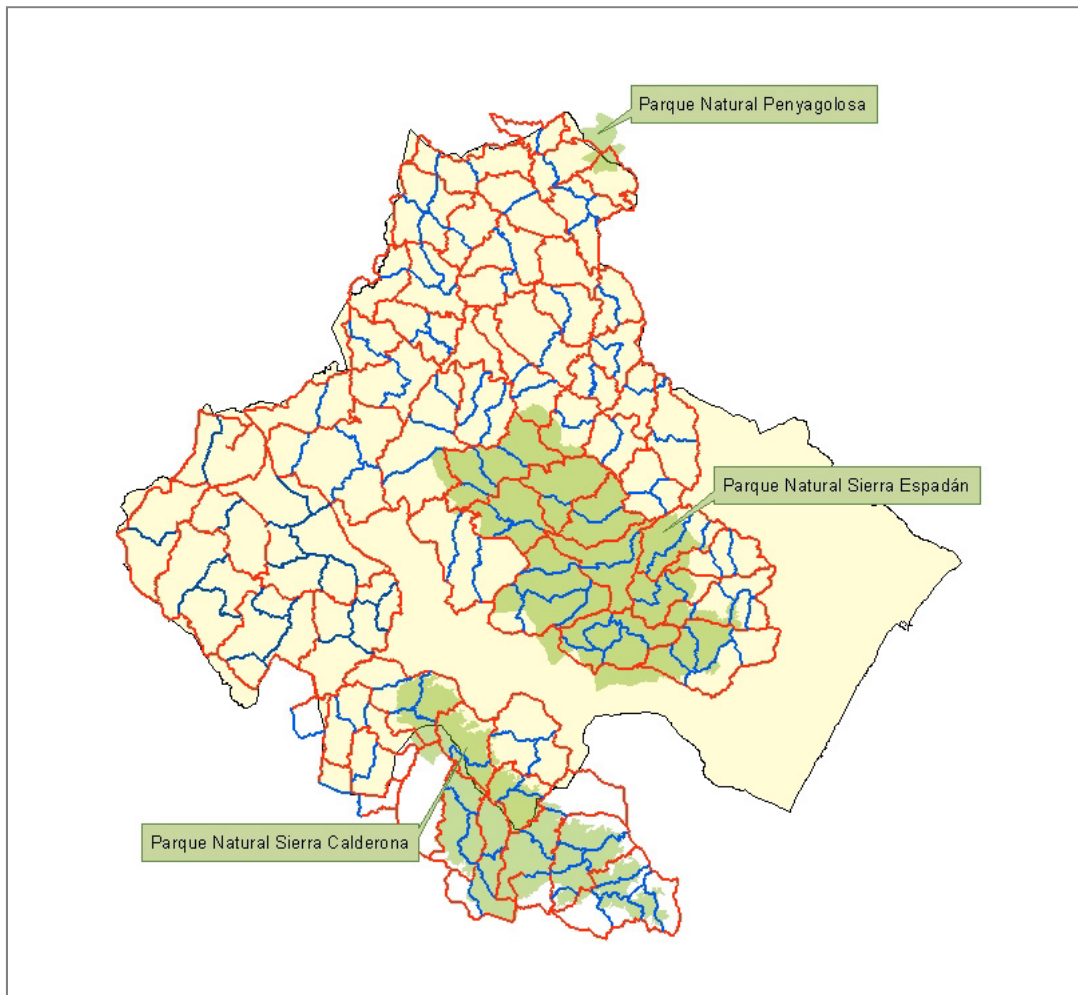


Figura 1. Elementos de ruptura diseñados en la Demarcación de Segorbe.

En la siguiente tabla se presenta a modo de resumen los datos en kilómetros del diseño realizado de los elementos de ruptura. Los datos se encuentran en la *Tabla de áreas cortafuegos* donde se describe cada uno de los tramos de los elementos de ruptura o áreas cortafuegos.

Tabla 1. Resumen de la red de áreas cortafuegos por orden y actuación ¹					
Orden	Longitud (Km)				TOTAL
	Sin actuación	Ejecutado	Por ejecutar	Por adaptar	
1º	148,80	69,50	731,90	11,00	961,20
2º	43,90	3,40	424,60	46,80	518,70
TOTAL	192,70	72,90	1.156,50	57,80	1.479,90

¹ Tramos computados íntegramente dentro de la demarcación de Segorbe.

1.3. PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS EXISTENTES.

Para el diseño presentado en los correspondientes planos y tablas se ha considerado todos aquellos proyectos preexistentes, ejecutados o no.

Proyectos Integrales de Infraestructuras de Prevención de Incendios. En el siguiente croquis se puede ver el ámbito de aplicación de los diferentes proyectos existentes:

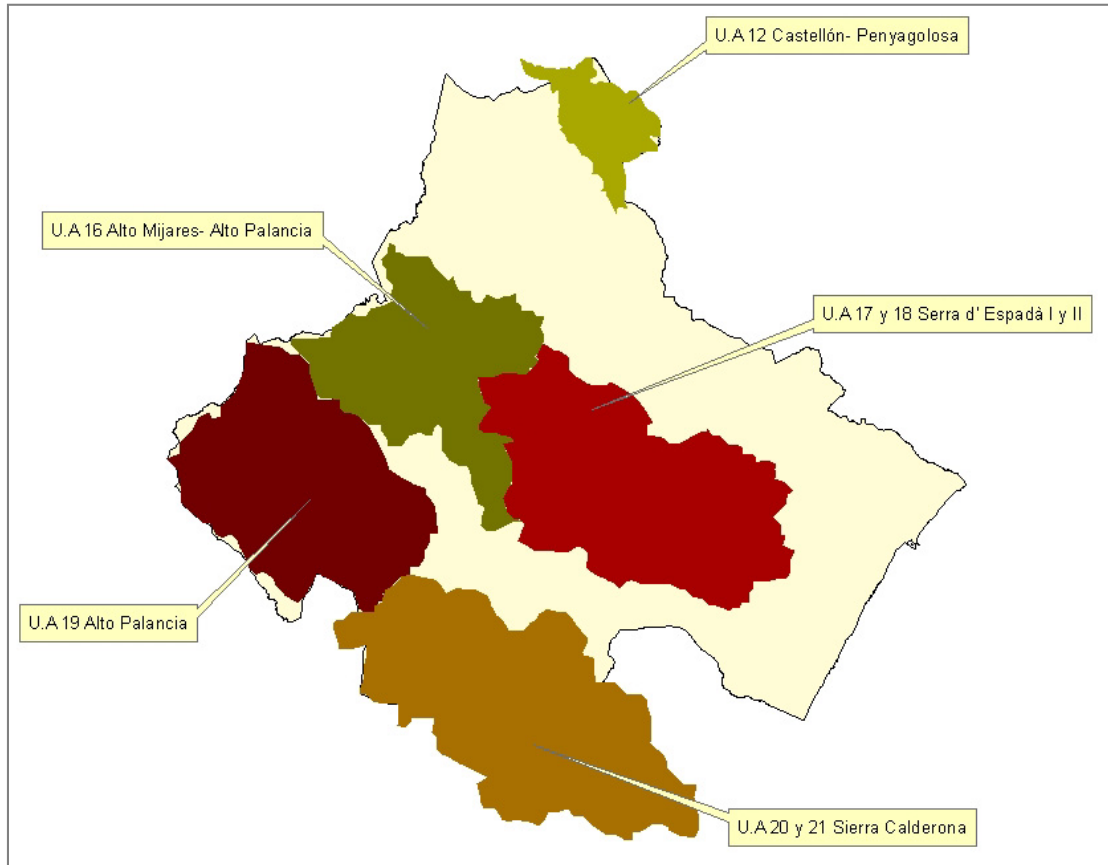


Figura 2. Proyectos integrales de infraestructuras de prevención de incendios.

En las fichas adjuntas se incluye de manera detallada el estado de cada uno de los proyectos

*U.A: Unidad de Actuación según el Plan de Silvicultura Preventiva

Tabla 2. U.A 12 "Castellón-Penyagolosa"	
Provincia	Castellón
Nombre	Proyecto piloto de silvicultura preventiva Castellón- Peñagolosa.
Proyecto	Redactado (1996). Parcialmente modificado por el Plan de Prevención de Incendios del Parque Natural de Penyagolosa.
Decreto ZAU	No
Municipios	Atzaneta, Alcora, Benafigos, Benasal, Castillo de Villamalefa, Costur, Culla, Chodos/Xodos, Figueroles, Lucena del Cid, Les Useres/Useras, Villahermosa del Río, Vistabella del Maestrazgo
Sup. forestal	38.874,00 ha (aproximado)
Estado	Por ejecutar

Tabla 3. U.A 16 “Alto Mijares-Alto Palancia ”	
Provincia	Castellón
Nombre	<i>Proyecto Integrado de Infraestructuras de Prevención de Incendios Forestales. Alto Mijares-Alto Palancia.</i>
Proyecto	Redactado (2002)
Decreto ZAU	No
Municipios	Puebla de Arenoso, Algimia de Almonacid, Pavías, Pina de Montalgrao, Arañuel, Barracas, Torralba del Pinar, Benafer, El Toro, Cirat, Montanejos, Montán, Navajas, Villanueva de Viver, Matet, Jérica, Higueras, Caudiel, Gaibiel, Fuentes de Ayódar, Fuente la Reina, Vall de Almonacid y Viver
Sup. forestal	19.360,45 ha
Estado	Por ejecutar
Tabla 4. U.A 17 y 18 “Serra d’Espadà I y II”	
Provincia	Castellón
Nombre	<i>Proyecto de selvicultura preventiva en Castellón- Sierra de Espadán I y II.</i>
Proyecto	Redactado (1997)
Decreto ZAU	Decreto 104/2004 de 25 de junio del Consell de la Generalitat
Municipios	Fuentes de Ayódar, Castellново, Gaibiel, Aín, Cirat, Tales, Higueras, Vall de Almonacid, Alcudia de Veo, Pavías, Villamalur, Caudiel, Almedijar, Azuébar, Matet, Ayódar, Algimia de Almonacid, Torralba del Pinar, Suera/Sueras, Betxí, Nules, Onda, Chóvar, La Vall d'Uixó, Eslida, Artana, Almedijar, Alfondeguilla, La Villavella, Alcudia de Veo, Aín, Tales, Soneja y Azuébar.
Sup. forestal	32.909,21 ha
Estado	En ejecución
Tabla 5. U.A 19 “Alto Palancia ”	
Provincia	Castellón
Nombre	<i>Proyecto de selvicultura preventiva del Alto Palancia. U.A 19</i>
Proyecto	Redactado (2001)
Decreto ZAU	Decreto 103/2004 de 25 de junio del Consell de la Generalitat
Municipios	Sacañet, Jérica, Viver, Torás, Teresa, Barracas, Altura, Pina de Montalgrao, El Toro y Bejís
Sup. forestal	25.378,00 ha
Estado	En ejecución
Tabla 6. U.A 20-21 “Sierra Calderona”	
Provincia	Castellón/Valencia
Nombre	<i>Proyecto integrado de Infraestructuras de prevención de incendios forestales. Zona de actuación A-020/021. Castellón-Valencia</i>
Proyecto	Redactado (2002). Parcialmente modificado por el Plan de Prevención de Incendios del Parque Natural de Sierra Calderona (Solo provincia de Valencia)
Decreto ZAU	No
Municipios	Altura, Llíria, Andilla, Casinos, Alcublas, Olocau, Marines, Segorbe, Serra, Náquera, Segart, Puçol, Torres-Torres, Albalat dels Tarongers, Sagunt/Sagunto, Bétera, Algimia de Alfara, Gilet y Estivella
Sup. forestal	32.093,82 ha
Estado	Por ejecutar

Planes de Prevención de Incendios en Parques Naturales

El Parque Natural de Serra d'Espadà, se encuentra íntegramente dentro de la Demarcación y parcialmente pertenecen a esta los Parques de Serra Calderona y Penyagolosa. Los parques de Serra d'Espadà y Serra Calderona ya cuentan con sus respectivos Planes de Prevención de Incendios aprobados, mientras que el Plan del Parque Natural de Penyagolosa se encuentra pendiente de aprobación.

En el caso del plan de prevención de incendios forestales del Parque Natural de Serra d'Espadà, la red de áreas cortafuegos coincide con la red que se diseñó en los proyectos UA 17 y UA 18, en Serra Calderona las áreas cortafuegos diseñadas en el *Proyecto integrado de Infraestructuras de prevención de incendios forestales. Zona de actuación A-020/021. Castellón-Valencia* se modificaron parcialmente en la provincia de Valencia cuando se redactó el plan de prevención de incendios del parque.

Planes locales de prevención de incendios

En la Demarcación de Segorbe, en el momento de la redacción del presente documento (2013), se han aprobado los Planes Locales de Prevención de Incendios de los municipios de:

Aín, Alcudia de Veo, Chóvar, Eslda, Higuera, Montán, Montanejos, Onda, Vall de Almonacid y La Vall d'Uixó.

1.4. SITUACIÓN ACTUAL. INFRAESTRUCTURAS EXISTENTES.

Actualmente en la Demarcación hay ejecutados un total de 73 Km. de áreas cortafuegos, de estos 69,5 Km. se corresponden con cortafuegos de orden 1 y 3,5 Km. con cortafuegos de orden 2. La mayor parte de éstos pertenecen al Proyecto de Selvicultura Preventiva en la comarca de Alto Palancia (U.A 19). En todos los proyectos de ejecución se diseñan áreas cortafuegos que se definen *Sin Actuación* por estar apoyados en zonas de cultivo u otro tipo de discontinuidad de la masa, en total en la Demarcación existen 160 Km. de orden 1 sin actuación y 45 Km de orden 2.

La información disponible sobre las áreas cortafuegos ejecutadas en la Demarcación de Segorbe corresponde a las zonas que se declararon ZAU, a las áreas cortafuegos ejecutadas en terrenos gestionados por la conselleria y a los antiguos cortafuegos existentes que se encuentran por adaptar a los requisitos del PSP.

1.5. ACTUACIONES Y SISTEMA DE EJECUCIÓN.

Acción 1.1. Ejecución de áreas cortafuegos.

La ejecución de las actuaciones previstas en el plan requiere de trámites previos que dependen de la titularidad de los terrenos donde se ubican las infraestructuras. En los siguientes puntos se refleja cuales son estos trámites, que deben ser considerados tanto en la estimación económica de las actuaciones como en la programación temporal.

El sistema de ejecución dependerá de la propiedad y/o disponibilidad de terrenos de donde se asientan las infraestructuras diseñadas. Se diferencia entre:

- Los terrenos gestionados directamente por la Generalitat: montes consorciados o conveniados, montes de utilidad pública y montes propiedad de la Generalitat.

- Los terrenos no gestionados directamente por la Generalitat (el resto de terrenos no incluidos en la clasificación anterior).
- Zona declarada de actuación urgente (ZAU) por riesgo de incendios forestales (terrenos afectados por cualquier alteración ecológica grave o con riesgo de afectarle): se declara mediante decreto y supone la obligación de la ejecución de las actuaciones previstas en el proyecto de declaración. Implica tanto a terrenos públicos como privados. Para los terrenos privados se establece la posibilidad de la firma de convenios con la administración para la realización de dichas actuaciones, de forma que el coste y ejecución de las actuaciones corresponde a la Conselleria competente en materia de prevención de incendios forestales.

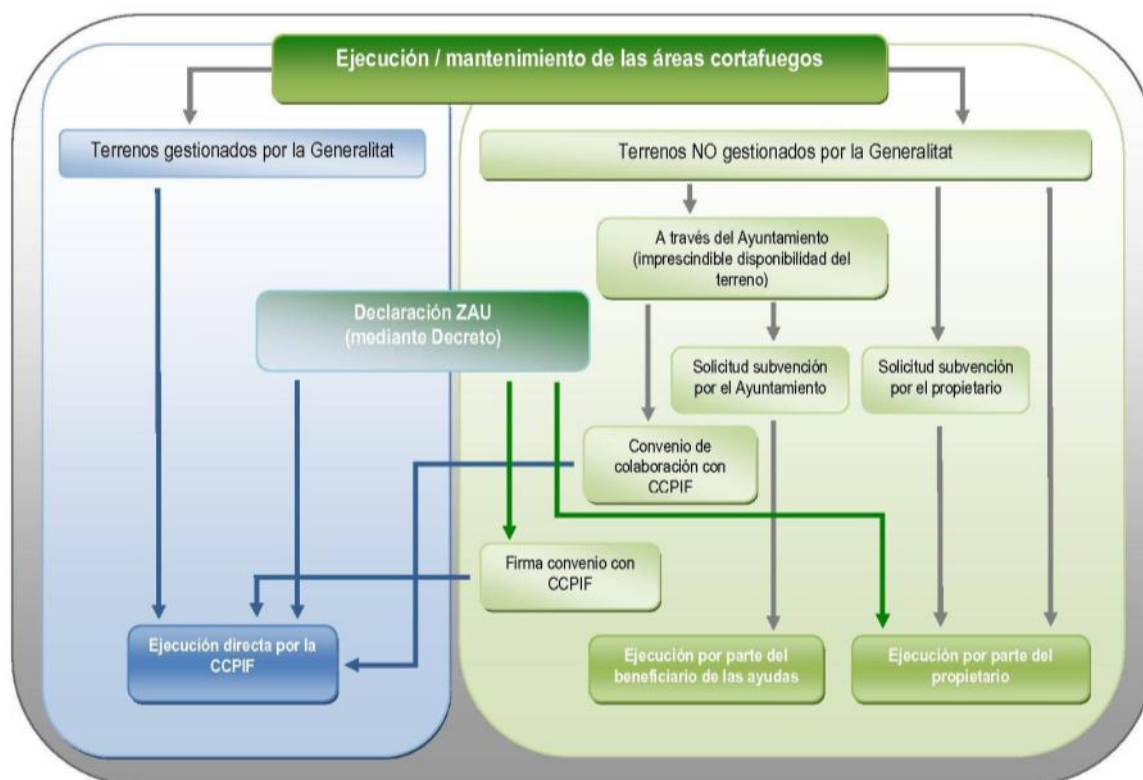


Figura 3. Esquema ejecución/mantenimiento de áreas cortafuegos.

Se aconseja que la redacción de los proyectos necesarios, ya sean de ejecución, de mejora o de mantenimiento, esté finalizada el tercer trimestre del año anterior a la fecha prevista para la ejecución de la obra. La antelación es necesaria para realizar la tramitación administrativa del proyecto y la previa a la ejecución de la obra, al mismo tiempo, se aconseja ajustar los plazos para que la variación de la realidad física en terreno sea la mínima entre la redacción y la ejecución. Los proyectos se redactarán siguiendo los criterios expuestos en este plan.

Así mismo, cuando la actuación implique a varios propietarios y/o las parcelas sean de reducido tamaño, los trámites necesarios para ejecutar tramos de áreas cortafuegos se complican debido a la necesidad de obtener la disponibilidad de terrenos. En estos casos, los ayuntamientos, diputaciones o mancomunidades podrán actuar como sujeto aglutinador de los propietarios, consiguiendo la disponibilidad de terrenos.

Cuando los terrenos se encuentren gestionados por la Generalitat Valenciana, previo a la ejecución de las áreas cortafuegos será necesaria la redacción de los correspondientes proyectos de ejecución por parte de la Conselleria competente en materia de prevención de incendios forestales.

➤ **Medida 1.1.1. Redacción de proyectos de áreas cortafuegos en terrenos gestionados por la Generalitat.**

Durante el plazo de vigencia del plan se redactarán los proyectos de ejecución de las áreas cortafuegos que se ubican en terrenos de gestión directa de la Generalitat y que actualmente no cuentan con sus correspondientes proyectos de ejecución. Las zonas que no cuentan con dichos proyectos corresponden básicamente a las denominadas Unidades de Actuación 14 y 15, sin embargo la mayoría del terreno forestal de estas áreas es de propiedad privada.

Tabla 7. Redacción de proyectos en terreno de gestión directa de la GVA				
Concepto	Longitud 1 ^{er} orden (Km.)	Longitud 2 ^o orden (Km.)	Total	%
Falta por redactar	8,6	4,3	12,9	37,4 %
Ya redactado y/ o ejecutado (incluye por adaptar)	16,8	4,8	21,6	62,6 %
Total	25,4	9,1	34,5	100 %

- **Agentes implicados:** Conselleria competente en materia de prevención de incendios forestales.
- **Estimación económica:**

Tabla 8. Estimación económica de la medida 1.1.1.		
Concepto	Cortafuegos orden 1	Cortafuegos orden 2
Falta por redactar (Km.)	8,6	4,3
Coste de apertura (€/Km.)	33.800	13.600
Coste de redacción de un proyecto de apertura de áreas cortafuegos (€)	4.250	
Número de proyectos a redactar	3	
Coste total	12.750	

¹Se considera que el coste de adaptación es igual al de nueva apertura, ya que no se tienen datos de las anchuras y estados de los cortafuegos a adaptar.

➤ **Medida 1.1.2. Ejecución de las áreas cortafuegos en terrenos gestionados por la Generalitat.**

La ejecución de las obras depende de la Conselleria competente en materia de prevención de incendios forestales. Se ejecutará según el proyecto redactado.

Estado de la red de áreas cortafuegos de orden 1 y orden 2 planificada en los terrenos gestionados por la Generalitat y que NO se encuentran en zonas declaradas ZAU:

Tabla 9. Situación de las AC en terrenos de gestión directa de la GVA				
Concepto	Longitud 1 ^{er} orden (Km.)	Longitud 2 ^o orden (Km.)	Longitud total (Km.)	% Total
Ejecutado	0	0	0	0,0
Por ejecutar	61,2	26,1	87,3	80,1
Por adaptar	9,5	4,8	14,4	13,2
Sin actuación	7,3	0,4	7,7	7,1
Total	78,1	31,0	111,7	100
% Total	71,6	28,4	100	

- **Agentes implicados:** Conselleria competente en materia de prevención de incendios forestales.
- **Estimación económica:**

Tabla 10. Estimación económica de la Medida 1.1.2.		
Concepto	Área cortafuegos 1 ^{er} orden	Área cortafuegos 2 ^o orden
Coste medio apertura de área cortafuegos (€/Km.)	33.800	13.600
Longitud total de área cortafuegos a ejecutar / adaptar (Km.)	70,7	31
Longitud de área cortafuegos a ejecutar / adaptar anualmente (Km.)	4,7	2,1
Coste anual por orden (€)	158.931	28.591
Coste total durante el plan por orden (€)	2.383.961	428.865
Coste total durante el plan (€)	2.812.826	

¹Se considera que el coste de adaptación es igual al de nueva apertura, ya que no se tienen datos de las anchuras y estados de los cortafuegos a adaptar.

➤ **Medida 1.1.3. Asistencia técnica para la firma de convenios en las zonas declaradas ZAU.**

La información a titulares afectados, tareas de localización e información, la firma de convenios, así como el seguimiento de las zonas privadas derivados de la declaración de Zona de Actuación Urgente requieren un amplio esfuerzo administrativo. Con el fin de hacer viable dicho trabajo se prevé continuar con la contratación de la asistencia técnica externa que viene realizando dichas labores, hasta el fin de los trabajos de ejecución

- **Agentes implicados:** Conselleria competente en materia de prevención de incendios forestales.
- **Estimación económica:**

Tabla 11. Estimación económica de la Medida 1.1.3.	
Concepto	Asistencia técnica
Coste anual de un técnico, incluye vehículo y gastos de oficina (€)	50.000
Tiempo estimado de finalización de los trabajos (años)	2
Coste total durante el plan (€)	100.000

➤ **Medida 1.1.4. Ejecución de áreas cortafuegos en terrenos declarados ZAU.**

En las siguientes tablas se resume el estado de desarrollo de las zonas declaradas ZAU. Los proyectos de ejecución de las ZAUs están redactados en su totalidad.

Tabla 12. Situación de las AC en terreno declarados ZAU. U.A 17 y 18 Serra d'Espadà				
Concepto	Longitud 1 ^{er} orden (Km.)	Longitud 2 ^o orden (Km.)	Longitud total (Km.)	% Total
Ejecutado	19,3	3,4	22,6	5,9
Por ejecutar	164,0	109,1	273,0	70,9
Por adaptar	0,4	4,7	5,1	1,3
Sin actuación	58,9	25,6	84,5	21,9
Total	242,6	142,7	385,3	100,0
% Total	63,0	37,0	100,0	

Tabla 13. Situación de las AC en terrenos declarados ZAU. U.A 19 Alto Palancia				
Concepto	Longitud 1 ^{er} orden (Km.)	Longitud 2 ^o orden (Km.)	Longitud total (Km.)	% Total
Ejecutado	50,2	0	50,2	25,9
Por ejecutar	61,4	61,3	122,7	63,1
Por adaptar	0	0	0	0,00
Sin actuación	14,2	7,2	21,4	11,0
Total	125,8	68,5	194,3	100,0
% Total	64,8	35,3	100,0	

Tabla 14. Situación de las AC en terrenos declarados ZAU.				
TOTAL Demarcación de Segorbe				
Concepto	Longitud 1 ^{er} orden (Km.)	Longitud 2 ^o orden (Km.)	Longitud total (Km.)	% Total
Ejecutado	69,5	3,4	72,9	12,6
Por ejecutar	225,4	170,3	395,7	68,7
Por adaptar	0,4	4,7	5,1	0,9
Sin actuación	73,1	32,8	105,9	18,3
Total	368,4	211,2	579,6	100,0
% Total	63,6	36,4	100,0	

Medida 1.1.4.a.- En terrenos gestionados por la Generalitat.

La ejecución la realiza directamente la Dirección General competente en materia de prevención de incendios forestales. En estos casos, al existir disponibilidad de terrenos, las actuaciones pueden ejecutarse en cualquier momento, incluso antes de la declaración de ZAU.

La ejecución en terreno público (de gestión directa) de algunos tramos de áreas cortafuegos, previo al comienzo de los trámites de declaración de ZAU, podría constituir una referencia para que, tanto propietarios como otros colectivos, constaten en campo el tipo de actuaciones a realizar.

**Tabla 15. Situación de las AC en terreno declarado ZAU gestionado por la GVA.
U.A 17 y 18 Serra d'Espadà**

Concepto	Longitud 1 ^{er} orden (Km.)	Longitud 2 ^o orden (Km.)	Longitud total (Km.)	% Total
Ejecutado	8,0	2,4	10,3	82,3
Por ejecutar	1,9	0	1,9	15,3
Por adaptar	0	0	0	0,0
Sin actuación	0,3	0	0,3	2,3
Total	10,2	2,4	12,6	100,0
% Total	81,0	19,0	100,0	

**Tabla 16. Situación de las AC en terreno declarado ZAU gestionado por la GVA.
U.A 19 Alto Palancia**

Concepto	Longitud 1 ^{er} orden (Km.)	Longitud 2 ^o orden (Km.)	Longitud total (Km.)	% Total
Ejecutado	39,2	0	39,2	41,9
Por ejecutar	23,9	25,5	49,4	52,9
Por adaptar	0	0	0	0,0
Sin actuación	1,5	3,3	4,9	5,2
Total	64,6	28,9	93,4	100,0
% Total	69,1	30,9	100,0	

**Tabla 17. Situación de las AC en terrenos declarados ZAU gestionado por la
GVA. Demarcación de Segorbe.**

Concepto	Longitud 1 ^{er} orden (Km.)	Longitud 2 ^o orden (Km.)	Longitud total (Km.)	% Total
Ejecutado	47,1	2,4	49,5	46,7
Por ejecutar	25,8	25,5	51,3	48,4
Por adaptar	0	0	0	0,0
Sin actuación	1,8	3,3	5,2	4,9
Total	74,7	31,2	106,0	100,0
% Total	70,5	29,5	100,0	

- **Agentes implicados:** Conselleria competente en materia de prevención de incendios forestales.
- **Estimación económica:**

Tabla 18. Estimación económica de la Medida 1.1.6.a		
Concepto	Área cortafuegos 1^{er} orden	Área cortafuegos 2^o orden
Coste medio apertura de área cortafuegos en terreno gestionado por la GVA declarado ZAU (€/Km.)	33.800	13.600
Longitud total de área cortafuegos a ejecutar / adaptar (Km.)	25,8 ¹	25,5 ¹
Longitud de área cortafuegos a ejecutar / adaptar anualmente (Km.)	1,7	1,7
Coste anual por orden (€)	57.486	23.146
Coste total durante el plan por orden (€)	862.287	347.183
Coste total durante el plan (€)	1.209.470	

¹Se considera que el coste de adaptación es igual al de nueva apertura, ya que no se tienen datos de las anchuras y estados de los cortafuegos a adaptar.

Medida 1.1.4.b.- En terrenos NO gestionados por la Generalitat.

Lo usual en estos casos es que la ejecución la realice la administración, mediante la firma de convenios de colaboración con los propietarios, éstos aportan la disponibilidad del terreno y la administración se encarga de la ejecución de los trabajos sin cargo alguno para el titular de la parcela.

Sin embargo, también existe la posibilidad de que el propietario ejecute las actuaciones que recaen en su propiedad por sus propios medios o bien solicitando subvención para tal fin a la Conselleria competente en materia de prevención de incendios forestales.

Tabla 19. Situación de las AC en terreno declarado ZAU no gestionado por la GVA.				
U.A 17 y 18 Serra d'Espadà.				
Concepto	Longitud 1^{er} orden (Km.)	Longitud 2^o orden (Km.)	Longitud total (Km.)	% Total
Ejecutado	11,3	1	12,3	3,3
Por ejecutar	162,0	109,1	271,1	72,7
Por adaptar	0,4	4,7	5,1	1,4
Sin actuación	58,6	25,6	84,2	22,6
Total	232,4	140,3	372,7	100,0
% Total	62,4	37,6	100,0	

Tabla 20. Situación de las AC en terreno declarado ZAU no gestionado por la GVA.				
U.A 19 Alto Palancia				
Concepto	Longitud 1^{er} orden (Km.)	Longitud 2^o orden (Km.)	Longitud total (Km.)	% Total
Ejecutado	11,1	0	11,1	11,0
Por ejecutar	37,5	35,8	73,3	72,6
Por adaptar	0	0	0	0,00
Sin actuación	12,7	3,9	16,6	16,4
Total	61,3	39,7	100,9	100,0
% Total	60,7	39,3	100,0	

**Tabla 21. Situación de las AC en terrenos declarados ZAU no gestionado por la GVA.
Demarcación de Segorbe.**

Concepto	Longitud 1 ^{er} orden (Km.)	Longitud 2 ^o orden (Km.)	Longitud total (Km.)	% Total
Ejecutado	22,4	1	23,4	4,9
Por ejecutar	199,6	144,8	344,4	72,7
Por adaptar	0,4	4,7	5,1	1,1
Sin actuación	71,3	29,5	100,8	21,3
Total	293,7	179,9	473,7	100,0
% Total	62,0	38,0	100,0	

- **Agentes implicados:** Conselleria competente en materia de prevención de incendios forestales, propietarios implicados y entidades locales.
- **Estimación económica:**

Tabla 22. Estimación económica de la Medida 1.1.6.b

Concepto	Área cortafuegos 1 ^{er} orden	Área cortafuegos 2 ^o orden
Coste medio apertura de área cortafuegos en terreno NO gestionado por la GVA declarado ZAU (€/Km.)	33.800	13.600
Longitud total de área cortafuegos a ejecutar / adaptar (Km.)	200,0 ¹	149,5 ¹
Longitud de área cortafuegos a ejecutar / adaptar anualmente (Km.)	13,3	10,0
Coste anual por orden (€)	449.740	136.150
Coste total durante el plan por orden (€)	6.746.100	2.042.243
Coste total durante el plan (€)	8.788.343	

¹Se considera que el coste de adaptación es igual al de nueva apertura, ya que no se tienen datos de las anchuras y estados de los cortafuegos a adaptar.

➤ **Medida 1.1.5. Ejecución de áreas cortafuegos en terrenos NO gestionados por la Generalitat.**

Las áreas cortafuegos previstas en estos terrenos se realizarán mediante subvención a los propietarios o por ejecución directa de éstos.

Tabla 23. Situación de las AC en terrenos no gestionados por la GVA

Concepto	Longitud orden 1 (Km.)	Longitud orden 2 (Km.)	Longitud total (Km.)	% Total
Ejecutado	0,0	0,0	0,0	0,0
Por ejecutar	445,3	228,2	673,6	88,9
Por adaptar	1,1	37,3	38,4	5,1
Sin actuación	68,4	10,7	79,0	10,4
Total	514,8	242,6	757,4	100,0
% Total	68,0	32,0	100,0	

- **Agentes implicados:** Conselleria competente en materia de prevención de incendios forestales, propietarios y/o Ayuntamientos.
- **Estimación económica:**

Tabla 24. Estimación económica de la Medida 1.1.4		
Concepto	Área cortafuegos 1 ^{er} orden	Área cortafuegos 2 ^o orden
Coste medio subvención apertura de área cortafuegos (€/Km.)	9.500	3.800
Longitud total de área cortafuegos a ejecutar / adaptar (Km.)	446,4 ¹	264,6 ¹
Longitud de área cortafuegos a ejecutar / adaptar anualmente (Km.)	29,8	17,7
Coste anual por orden (€)	282.720	67.260
Coste total por orden	4.240.800	1.008.900
Coste total durante el plan (€)	5.249.700	

¹Se considera que el coste de adaptación es igual al de nueva apertura, ya que no se tienen datos de las anchuras y estados de los cortafuegos a adaptar.

Acción 1.2. Mantenimiento de áreas cortafuegos.

La eficacia de las áreas cortafuegos una vez ejecutadas depende de su posterior mantenimiento. El PSP prevé el mantenimiento de las áreas cortafuegos ejecutadas:

- Cada dos años: mantenimiento de la banda de desbroce.
- Cada cuatro años: mantenimiento de la totalidad del área (decapado, desbroce y banda auxiliar).

La experiencia de las áreas ejecutadas y en mantenimiento indica que:

- Una vez ejecutados algunos ciclos de mantenimiento el crecimiento de la vegetación arbustiva se produce con menor celeridad, con lo que pueden ajustarse estos ciclos a la realidad de cada lugar a partir de las observaciones.
- Debe comprobarse en cada mantenimiento que la FCC del arbolado es la adecuada. La liberación de competencia al arbolado de la banda auxiliar, puede dar lugar a un mayor crecimiento de estos pies respecto al resto de la masa, de forma que debe preverse un apeo de pies en caso de ser necesario, para mantener la FCC correcta.

Al igual que en el caso de la ejecución de las áreas cortafuegos, el sistema de ejecución y las actuaciones a realizar para llevarla a cabo dependen de la titularidad y/o disponibilidad de los terrenos. (Ver esquema de la actuación 1.1)

➤ **Medida 1.2.1. Redacción del proyecto de mantenimiento de las áreas cortafuegos en terrenos gestionados por la Generalitat.**

Previo a la ejecución de las tareas de mantenimiento de las áreas cortafuegos es necesaria la redacción de los correspondientes proyectos de mantenimiento.

- **Agentes implicados:** Conselleria competente en materia de prevención de incendios forestales.
- **Estimación económica:**

Tabla 25. Estimación económica de la medida 1.2.1.		
Concepto	Área cortafuegos 1 ^{er} orden	Área cortafuegos 2 ^o orden
Longitud total mantenimiento durante el plan (Km.)	330,2	144,4
Longitud media de mantenimiento anual (Km.)	22,0	9,6
Coste de redacción de un proyecto de mantenimiento de 40 Km. (€)	6.200	
Nº de proyectos de mantenimiento a redactar	16	
Coste redacción proyectos durante el plan (€)	99.200	

➤ **Medida 1.2.2. Mantenimiento de las áreas cortafuegos en terrenos gestionados por la Generalitat.**

La ejecución de las tareas de mantenimiento depende de la Conselleria competente en materia de prevención de incendios forestales. Se ejecutará según el proyecto redactado.

- **Agentes implicados:** Conselleria competente en materia de prevención de incendios forestales.
- **Estimación económica:**

Tabla 26. Estimación económica de la Medida 1.2.2.		
Concepto	Área cortafuegos 1 ^{er} orden	Área cortafuegos 2 ^o orden
Coste medio mantenimiento bianual de área cortafuegos (€/Km.)	6.700	3.100
Longitud de área cortafuegos a mantener bianualmente (Km.)	231,1	101,1
Coste medio mantenimiento cuatrienal de área cortafuegos (€/Km.)	14.100	5.700
Longitud de área cortafuegos a mantener cuatrienalmente (Km.)	99,1	43,3
Coste total por orden (€)	2.945.680	560.220
Coste total durante el plan (€)	3.505.900	

➤ **Medida 1.2.3. Redacción de proyectos de mantenimiento de áreas cortafuegos en terrenos gestionados por la Generalitat en Zonas declaradas de Actuación Urgente.**

Se requiere de un proyecto de ejecución de las tareas de mantenimiento, en este caso el proyecto abarcará todas las actuaciones previstas de áreas cortafuegos, independientemente de la titularidad del terreno en el que se ubican.

- **Agentes implicados:** Conselleria competente en materia de prevención de incendios forestales.
- **Estimación económica:**

Tabla 27. Estimación económica de la medida 1.2.3.		
Concepto	Área cortafuegos 1 ^{er} orden	Área cortafuegos 2 ^o orden
Longitud total mantenimiento durante el plan (Km.)	1.185,3	708,8
Longitud media de mantenimiento anual (Km.)	79,0	47,3
Coste de redacción de un proyecto de mantenimiento de 40 Km. (€)	6.200	
Nº de proyectos de mantenimiento a redactar	45	
Coste redacción proyectos durante el plan (€)	279.000	

➤ **Medida 1.2.4. Mantenimiento de áreas cortafuegos en zonas declaradas ZAU.**

➤ **Medida 1.2.4.a.- En terrenos gestionados por la Generalitat.**

La ejecución se realiza directamente la Conselleria competente en materia de prevención de incendios forestales.

- **Agentes implicados:** Conselleria competente en materia de prevención de incendios forestales.
- **Estimación económica:**

Tabla 28. Estimación económica de la Medida 1.2.4.a		
Concepto	Área cortafuegos 1 ^{er} orden	Área cortafuegos 2 ^o orden
Coste medio mantenimiento bianual de área cortafuegos (€/Km.)	6.700	3.100
Longitud de área cortafuegos a mantener bienalmente (Km.)	437,5	454,5
Coste medio mantenimiento cuatrienal de área cortafuegos (€/Km.)	14.100	5.700
Longitud de área cortafuegos a mantener cuatrienalmente (Km.)	212,7	221,3
Coste total por orden (€)	5.930.320	2.670.360
Coste total durante el plan (€)	8.600.680	

➤ **Medida 1.2.4.b.- En terrenos no gestionados por la Generalitat.**

La ejecución de las tareas de mantenimiento se realiza mediante subvención o firma de convenio con la administración, de forma que el propietario aporta la disponibilidad de terrenos y la administración la ejecución de los trabajos sin cargo alguno al propietario. La firma del convenio para la ejecución de las áreas cortafuegos implica la disponibilidad de terrenos a cargo de la administración durante 10 años, durante los cuales ya existe disponibilidad de terrenos para que la Conselleria competente pueda ejecutar el mantenimiento. Dicho convenio se renueva automáticamente si no es denunciado por alguna de las partes.

- **Agentes implicados:** Conselleria competente en materia de prevención de incendios forestales, propietarios implicados y entidades locales.
- **Estimación económica:**

Tabla 29. Estimación económica de la Medida 1.2.4.b		
Concepto	Área cortafuegos 1 ^{er} orden	Área cortafuegos 2 ^o orden
Coste medio mantenimiento bianual de área cortafuegos (€/Km.)	6.700	3.100
Longitud de área cortafuegos a mantener bienalmente (Km.)	821,3	495,8
Coste medio mantenimiento cuatrienal de área cortafuegos (€/Km.)	14.100	5.700
Longitud de área cortafuegos a mantener cuatrienalmente (Km.)	364,0	213,0
Coste total por orden (€)	10.635.110	2.751.080
Coste total durante el plan (€)	13.386.190	

➤ **Medida 1.2.5. Mantenimiento de las áreas cortafuegos en terrenos no gestionados por la Generalitat.**

Las áreas cortafuegos previstas en estos terrenos se realizarán mediante subvención a los propietarios o por ejecución directa de por parte de los propietarios.

- **Agentes implicados:** Conselleria competente en materia de prevención de incendios forestales, propietarios implicados y entidades locales.
- **Estimación económica:**

Tabla 30. Estimación económica de la Medida 1.2.5.		
Concepto	Área cortafuegos 1 ^{er} orden	Área cortafuegos 2 ^o orden
Coste medio mantenimiento bianual de área cortafuegos (€/Km.)	3.200	1.300
Longitud de área cortafuegos a mantener bienalmente (Km.)	1.458,2	867,5
Coste medio mantenimiento cuatrienal de área cortafuegos (€/Km.)	3.200	1.300
Longitud de área cortafuegos a mantener cuatrienalmente (Km.)	625,0	371,8
Coste total por orden (€)	6.666.091	1.611.003
Coste total durante el plan (€)	8.277.094	

1.6. PRIORIDAD DE ACTUACIÓN

Como criterio general, las prioridades en cuanto a actuaciones de áreas cortafuegos se establecerán según los siguientes criterios:

- 1º Mantenimiento de las infraestructuras existentes e incluidas dentro de la red óptima.
- 2º Adaptación de los cortafuegos existentes que no cumplan con el Plan de Selvicultura Preventiva.
- 3º Ejecución de las áreas cortafuegos de nueva apertura.

Dentro de cada una de las tres prioridades establecidas, se realizarán primero los trabajos de las áreas cortafuegos de orden 1, y después los de orden 2.

2. RED VIARIA

2.1. INTRODUCCIÓN

Los viales que dan acceso y circulan por terrenos forestales cumplen dos funciones fundamentales frente a los incendios forestales:

- Previamente a la emergencia posibilitan la vigilancia, disuasión e información de los medios terrestres móviles y permiten el acceso al monte para la realización de trabajos forestales de prevención.
- Una vez generada la emergencia por incendio forestal posibilitan el acceso de los medios terrestres de extinción.

2.2. DISEÑO DE LA RED VIARIA

Tanto en los planos de red viaria como en la tabla de viales (ver anexos) se presenta el diseño de la red viaria¹, planificada según los criterios indicados en el documento de *Norma técnica de viales*.

Los proyectos de ejecución y/mantenimiento de viales que se redacten cumplirán lo especificado en las *Normas técnicas de viales* la cual se encuentra en el apartado de *Normas técnicas, instrucciones y guías*, del presente Plan.

Los objetivos principales de la red viaria en terreno forestal son: permitir el acceso de los medios al monte, así como optimizar estos tiempos de acceso y desplazamiento.

Se ha definido tanto el estado actual (clasificación de los viales por “tipo”) como el estado óptimo de la red viaria (clasificación de los viales por “orden”). La situación óptima viene precisada para cada vial por el “orden” asignado, independientemente de que en la actualidad se cumpla o no. El orden implica la asignación de unas características óptimas determinadas a cada vial. Además, establece una jerarquización de viales que influirá en la prioridad de actuación en función del orden y de su estado actual. Tanto el concepto de “orden” como el concepto de “tipo” y sus implicaciones se encuentran definidas en la *Norma técnica de viales*. A modo de ejemplo, en una red viaria óptima ideal, un vial de orden 0 correspondería con las carreteras, un vial de orden 1 correspondería a viales forestales principales, orden 2 a viales forestales secundarios y orden 3 a viales forestales terciarios.

En el siguiente croquis se presenta la distribución de los viales de la red óptima diseñada representados en función del orden al que pertenecen. En color amarillo se representan los viales de orden 0, en rojo los viales de orden 1, en azul los viales de orden 2. Cabe destacar que a nivel de planificación de Demarcación no se han contemplado los viales de orden 3 (excepto aquellos que van a depósitos u observatorios), tradicionalmente representados en color verde. Para mayor detalle puede consultarse el documento de *Planos de red viaria óptima* y el de *Tabla de viales*.

¹ En algunas ocasiones, dentro de la red óptima de viales aparecen algunos que transcurren por terrenos ajenos a la Comunitat Valenciana. Esto se debe a que dichos viales dan acceso más rápido a ciertas zonas forestales. En cualquier caso, el mantenimiento de dichos viales deberá realizarse por sus propietarios, sin que la aparición en el presente Plan obligue a ello. Desde la Conselleria se podrán firmar convenios, bien puntuales o generales, que contemplen la realización de trabajos en dichas infraestructuras de prevención de incendios forestales.

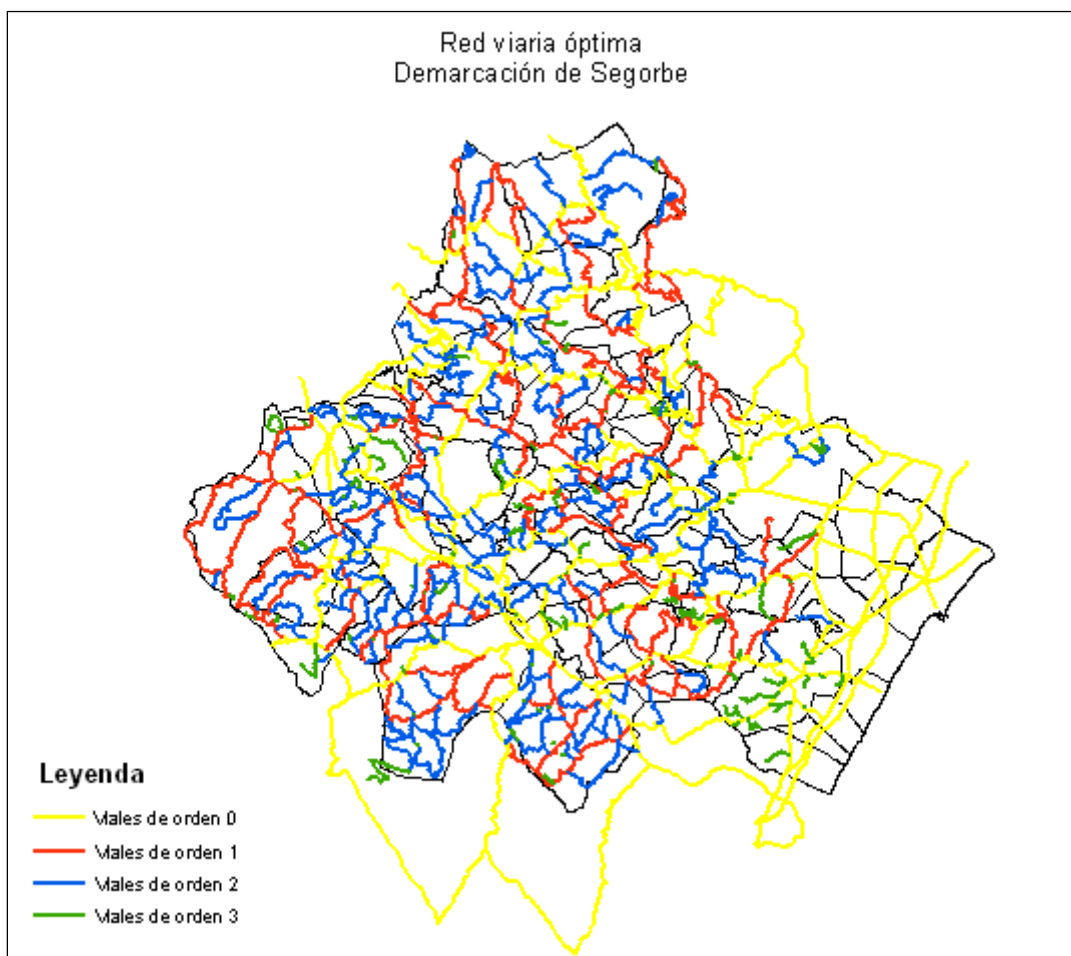


Figura 4. Red viaria óptima en el ámbito del Plan de Prevención de Incendios de la Demarcación.

Tabla 31. Resumen de la red viaria por orden y actuación				
Orden	Longitud (Km)			TOTAL
	Mantenimiento	Mejora	Nueva apertura	
1º	489,30	268,80	4,70	762,80
2º	544,20	173,80	18,10	736,10
3º (depósitos u observatorios)	85,50	1,80	1,40	88,70
TOTAL	1.119,00	444,40	24,20	1.587,60

La situación actual de cada vial de la red óptima viene reflejada por el “tipo” asignado. La planificación a gran escala (como es el caso de la Demarcación) permite definir el estado actual de cada vial únicamente a nivel orientativo, esto es, a cada vial se le ha asignado un tipo (0, 1, 2, 3, X) lo cual permite realizar una estimación económica, así como establecer la prioridad de actuación y obtener una visión general de la situación actual de los viales en la Demarcación. Posteriormente, los proyectos de mejora y/o mantenimiento de los viales definirán el nivel de ejecución de las actuaciones a realizar. El tipo refleja la similitud del estado actual de un vial con respecto a las características definidas por el orden. Por ejemplo: un vial de orden 1 puede ser tipo 0, 1, 2, 3 ó X, si el tipo es igual o menor que el orden significa que se han alcanzado las características óptimas del vial.

El siguiente croquis representa la distribución de los viales clasificados por tipo. En color amarillo se representan los viales de tipo 0, en rojo los viales de tipo 1, en azul los viales de tipo 2, en verde los de tipo 3 y en gris los de tipo X. Para mayor detalle se puede consultar los *Planos de red viaria existente* y el de *Tabla de viales*.

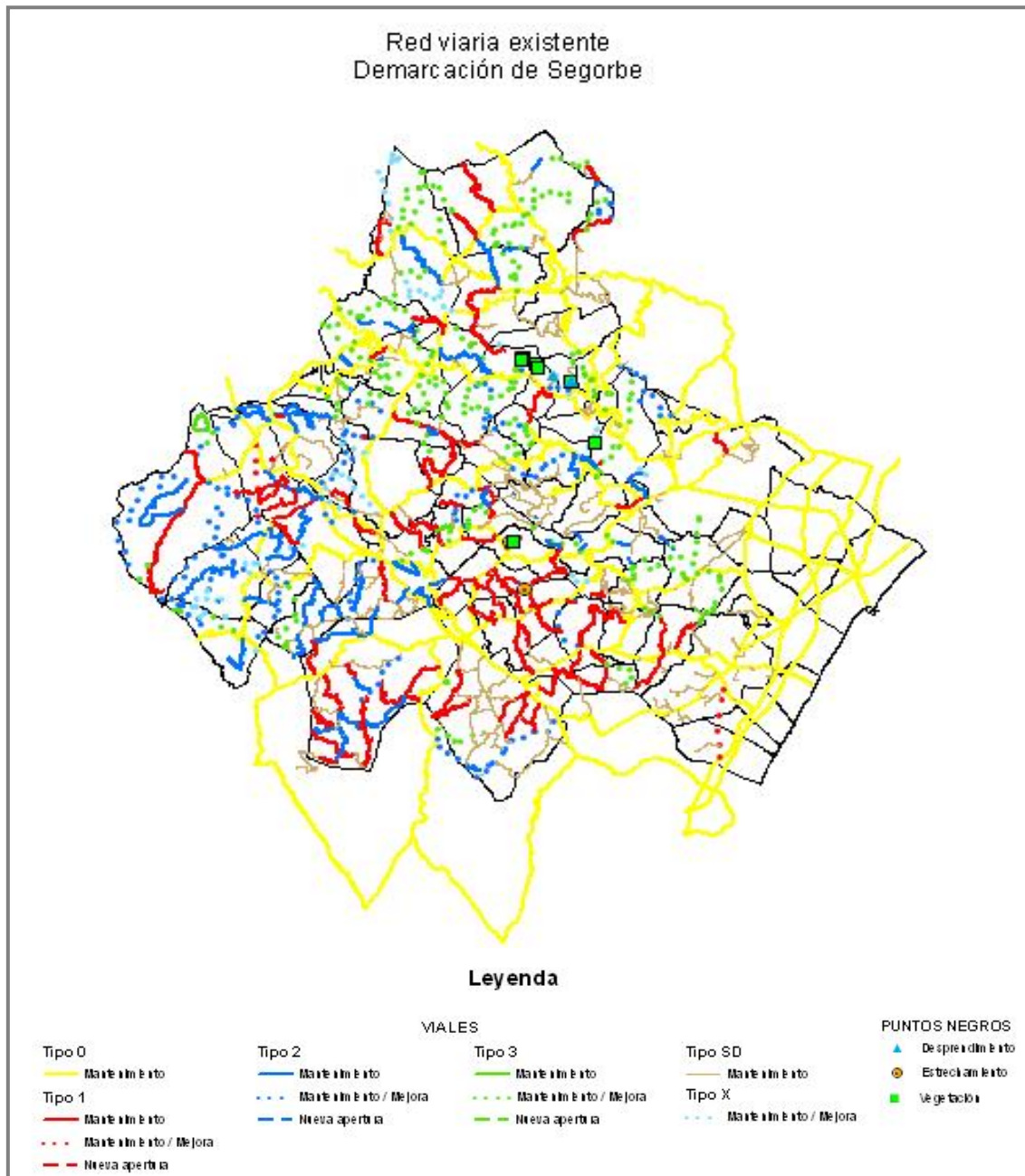


Figura 5. Red viaria existente.

En el plano de red viaria existente se ha reflejado también los “puntos negros” es decir aquellas situaciones más o menos puntuales en los que la transitabilidad de los medios de extinción está comprometida, básicamente por motivos de: curvas de reducido radio, vegetación que invade el vial, estrechamientos puntuales y desprendimientos. Dicha información también está recogida en la *Tabla de viales*.

2.3. PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS EXISTENTES

Previo a la redacción del presente plan, como en el caso de áreas cortafuegos, tanto los proyectos ya redactados de selvicultura preventiva, como los Planes de prevención aprobados de incendios en parques (Serra Espadà y Serra Calderona) se han tenido en cuenta en el presente Plan para completar la red viaria óptima.

2.4. SITUACIÓN ACTUAL. INFRAESTRUCTURAS EXISTENTES.

Únicamente 525,7 km de la red viaria presentan unas características comparables o mejores a las que tienen asignadas en la red óptima. En la siguiente tabla podemos ver dicha comparativa:

Tabla 32. Infraestructuras viarias existentes			
Longitud (km.)	Orden 1	Orden 2	Orden 3
Tipo 0	1,6	0	0
Tipo 1	151,6	154,7	27,2
Tipo 2	182,4	172,3	9,5
Tipo 3	137,1	165,9	8,8
Tipo X	34,2	37,3	1,9
Tipo SD	149,5	189,8	103,2

Actualmente hay detectados en los viales que forman parte de la red óptima 12 puntos negros; 7 se corresponden con vegetación que invade los viales y dificulta su transitabilidad, 2 son estrechamientos y 7 puntos donde aparecen desprendimientos sobre los viales.

A la vista de estos datos, podemos decir que las autobombas pueden circular por la mayoría de los viales que forman la red óptima, pero que alrededor de la mitad de los viales no presentan las características óptimas, por lo que la velocidad que puedan desarrollar los vehículos en situaciones de emergencia será mucho menor a la deseable.

En la siguiente tabla podemos ver la densidad de viales pertenecientes a la red óptima existente en la demarcación;

Tabla 33. Densidad actual de viales en la demarcación de Segorbe			
Montes gestionados por la GVA			
Orden	Long. total (Km.)	Sup. forestal GVA (ha)	Densidad (Km./100ha)
1	121,0	35.400	0,34
2	145,6		0,41
3	28,6		0,08
Total	295,3		0,83
Montes no gestionados por la GVA			
Orden	Long. total (Km.)	Sup. forestal privada (ha)	Densidad (Km./100ha)
1	366,3	116.396	0,31
2	398,6		0,34
3	56,9		0,05
Total	821,8		0,71

Montes totales			
Orden	Long. total (Km.)	Sup. forestal total (ha)	Densidad (Km./100ha)
1	487,3	151.796	0,32
2	544,2		0,36
3	85,5		0,06
Total	1.117,1		0,73
Superficie no forestal			
Orden	Long. total (Km.)	Sup. no forestal (ha)	Densidad (Km./100ha)
1	167,8	71.837	0,25
2	176,4		0,25
3	61,3		0,08
Total	405,5		0,56

Si tomamos como referencia bibliográfica el libro de Ricardo Vélez, “La defensa contra incendios forestales”, podemos decir que la red de pistas principales está clasificada como “densa”, mientras que la red de pistas secundarias tendría una clasificación de “poco densa”. Esto se debe a que sólo se han incluido en este Plan los caminos de orden 3 que dan acceso a los observatorios forestales y a los puntos de agua, tanto específicos de prevención de incendios como de uso múltiple.

2.5. ACTUACIONES Y SISTEMA DE EJECUCIÓN

El sistema de ejecución dependerá de la propiedad y/o disponibilidad de terrenos de donde se asientan las infraestructuras diseñadas. Se diferencia entre:

- Viales ubicados en terrenos gestionados directamente por la Generalitat: montes consorciados o conveniados, montes de utilidad pública y montes propiedad de la Generalitat.
- Viales ubicados en terreno forestal no gestionados directamente por la Generalitat (el resto de terrenos forestales no incluidos en la clasificación anterior).
- Viales que corresponden con carreteras y viales de la red de interés general de estado y carreteras de la Comunidad Valenciana.
- El resto de viales que no están en las clasificaciones anteriores, fundamentalmente serán vías que se ubican en terrenos predominantemente agrícolas y dan acceso a terreno forestal desde la red de carreteras.

Los siguientes esquemas representan las tareas o. Una primera diferenciación fundamental es si se encuentra ubicado en terreno forestal o no.

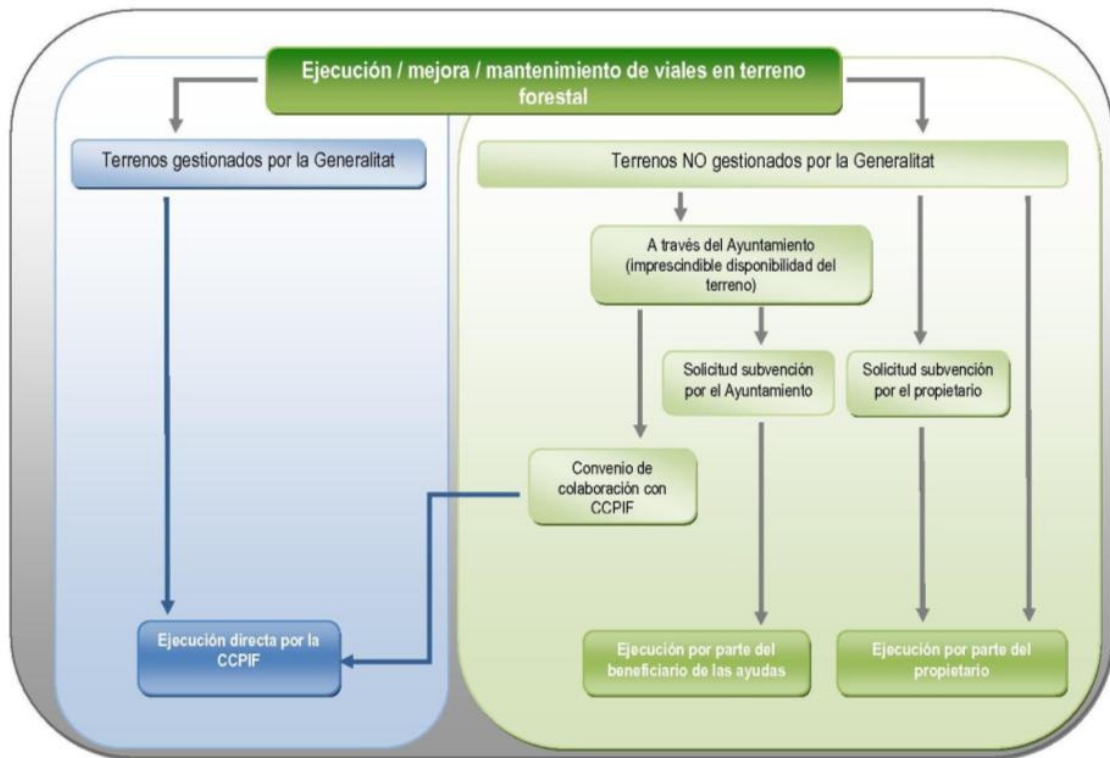


Figura 6. Actuaciones principales para la ejecución, mantenimiento y/o mejora y eliminación de puntos negros de los viales en terreno forestal.

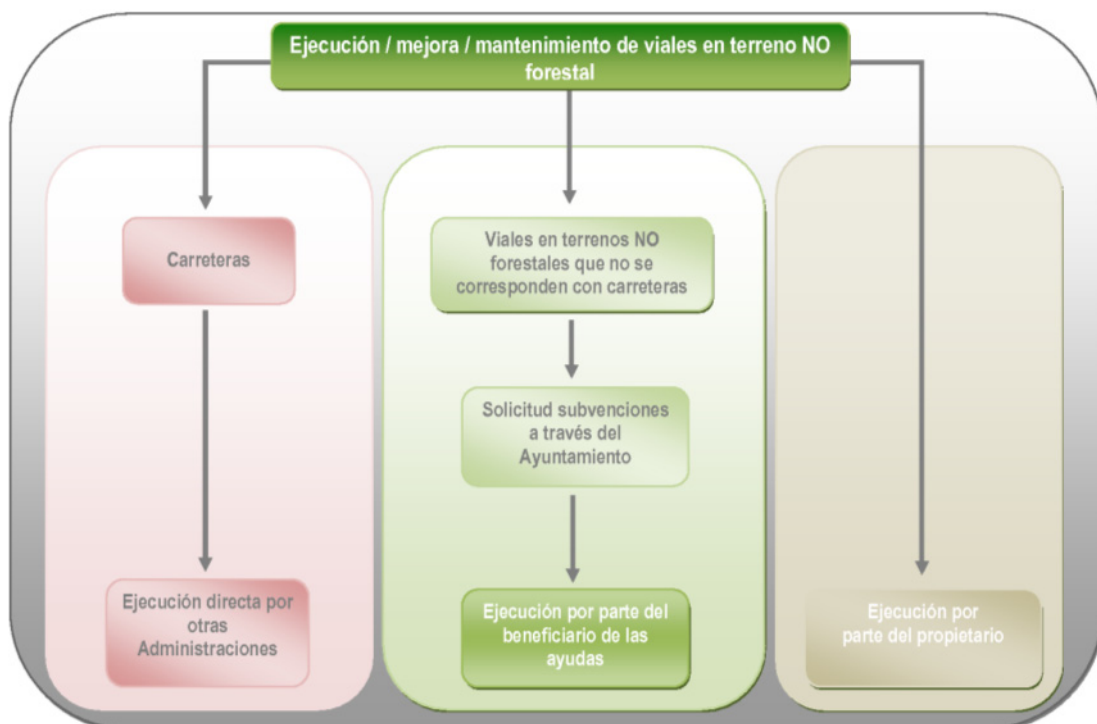


Figura 7. Actuaciones principales para la ejecución, mantenimiento y/o mejora y eliminación de puntos negros de los viales fuera del terreno forestal.

Las actuaciones reflejadas en los esquemas anteriores se concretan en las siguientes acciones y medidas:

Acción 2.1. Eliminación de puntos negros

➤ **Medida 2.1.1. Eliminación de puntos negros en viales situados en terrenos forestales NO gestionados por la Generalitat.**

La eliminación de los puntos negros en estos terrenos se realizará mediante subvención a los propietarios o por ejecución directa de éstos.

Tabla 34. Nº puntos negros de viales situados en terrenos forestales NO gestionados por la GVA						
ORDEN	Curvas	Vegetación	Estrechamiento	Desprendimiento	Otros	TOTAL
1	0	6	0	3	0	9
2	0	0	1	0	0	1
3	0	0	0	0	0	0
TOTAL	0	6	1	3	0	10

- **Agentes implicados:** Conselleria competente en materia de prevención de incendios forestales y propietarios de los terrenos.
- **Estimación económica:**

Tabla 35. Estimación económica de la Medida 2.1.1.	
Concepto	Eliminación de puntos negros
Coste de eliminación de puntos negros en viales situados en terreno forestal NO gestionado por la GVA (Subvención) (€)	450 ¹
Número de puntos de puntos negros a eliminar	10
Coste total durante el plan (€)	4.500

¹ Se ha estimado la subvención de arreglo de un punto negro igual que a la subvención para la mejora de 100 m de camino.

Acción 2.2. Mantenimiento de los viales

A efectos del presente plan se considera mantenimiento a la conservación de los viales sin la variación de sus características constructivas, manteniendo la transitabilidad del vial. Fundamentalmente serán tareas de restauración de la capa de rodadura y limpieza de obras de fábrica y cunetas, en caso de existir.

Indudablemente, el mantenimiento de los viales está íntimamente relacionado con las precipitaciones de la zona, así como con las infraestructuras que dispone para la evacuación de agua. No se ha reflejado en el presente proyecto aquellas características constructivas de los viales que no están directamente relacionadas con la prevención de incendios, sin embargo, actuaciones (cuando sean necesarias) como la apertura de cunetas y otras obras relacionadas con la evacuación del agua que circula o puede circular por el vial implicaría una menor frecuencia en las necesarias labores de mantenimiento.

➤ **Medida 2.2.1. Redacción de proyectos de mantenimiento de viales situados en terreno cuya gestión depende de la Generalitat.**

Previo a la ejecución de la obra se redactará un proyecto por parte de la Conselleria competente en materia de prevención de incendios forestales.

La estimación se ha realizado mediante un “tanto alzado” anual, ya que no son programables estas tareas. Sin embargo, debido a que dichas actuaciones suponen un importante coste, es recomendable reflejar la necesidad de realizarlo, así como reservar recursos económicos destinados a ello. Se ha estimado que se realizará cada año el mantenimiento de un 10 % de los viales y se ha asignado una estimación económica anual constante en la programación.

Tabla 36. Longitud de viales a mantener en terrenos forestales cuya gestión depende de la GVA		
Orden	Longitud (Km.)	%
1	121,0	41,0
2	145,6	49,3
3	28,6	9,7
TOTAL	295,2	100%

- **Agentes implicados:** Conselleria competente en materia de prevención de incendios forestales.
- **Estimación económica:**

Tabla 37. Estimación económica de la Medida 2.2.1.	
Concepto	Redacción del proyecto
Coste de redacción de un proyecto de mantenimiento 24 Km. de viales situados en terreno forestal cuya gestión depende de la GVA (€)	8.300
Longitud media de viales a mantener anualmente (Km.)	23,9
Número de proyectos a redactar anualmente	1
Coste anual de redacción de proyectos de mantenimiento (€)	8.300
Coste total durante el plan (€)	124.500

➤ **Medida 2.2.2. Mantenimiento de los viales situados en terreno cuya gestión depende de la Generalitat.**

La ejecución de las obras de mantenimiento depende de la Conselleria competente en materia de prevención de incendios forestales. Se ejecutará según el proyecto redactado.

- **Agentes implicados:** Conselleria competente en materia de prevención de incendios forestales.
- **Estimación económica:**

Tabla 38. Estimación económica de la Medida 2.2.2.	
Concepto	Mantenimiento de viales
Coste de mantenimiento de viales situados en terreno forestal cuya gestión depende de la GVA (€/Km.)	8.600
Longitud media de viales a mantener anualmente (Km.)	23,9
Coste anual de mantenimiento de viales (€)	205.540
Coste total durante el plan (€)	3.083.100

➤ **Medida 2.2.3. Mantenimiento de viales situados en terrenos forestales NO gestionados por la Generalitat**

El mantenimiento de los viales que se ubican en estos terrenos se realizará mediante subvención a los propietarios o por ejecución directa de éstos.

Tabla 39. Longitud de viales a mantener en terrenos forestales cuya gestión NO depende de la GVA		
Orden	Longitud (Km.)	%
1	366,3	44,6
2	398,6	48,5
3	56,9	6,9
TOTAL	821,8	100%

- **Agentes implicados:** Conselleria competente en materia de prevención de incendios forestales. y propietarios de los terrenos.
- **Estimación económica:** Se ha considerado que cada año se solicitarán subvenciones para el mantenimiento de un 10% de los viales existentes.

Tabla 40. Estimación económica de la Medida 2.2.3.	
Concepto	Mantenimiento de viales
Coste de mantenimiento de viales situados en terreno forestal NO gestionado por la GVA (Subvención) (€/Km.)	4.000
Longitud media de viales a mantener anualmente (Km.)	58,5
Coste anual de mantenimiento de viales (€)	240.440
Coste total durante el plan (€)	3.606.600

➤ **Medida 2.2.4. Mantenimiento de viales cuya gestión depende de otras Administraciones Públicas.**

Corresponde con las carreteras, cuya gestión depende de otras administraciones, con lo que la ejecución del mantenimiento dependerá de éstas y se regirá principalmente por cuestiones distintas a las de prevención de incendios.

Tabla 41. Longitud de viales a mantener por otras Administraciones Públicas		
Orden	Longitud (Km.)	%
0	988,9	99,8
1	1,5	0,2
2	0	0
3	0	0
TOTAL	990,4	100%

- **Agentes implicados:** Administraciones o entidades propietarias y/o concesionarias de las infraestructuras.
- **Estimación económica:** Sin repercusión económica para la Conselleria competente en prevención de incendios forestales.

Acción 2.3. Nueva apertura de viales

➤ **Medida 2.3.1. Redacción de proyectos de nueva apertura de viales situados en terreno cuya gestión depende de la Generalitat**

Previo a la ejecución de la obra se redactarán los proyectos por parte de la Conselleria competente en materia de prevención de incendios forestales.

El trazado y longitud indicados en los planos y en la tabla supone un trazado meramente indicativo con objeto de realizar una estimación económica, para lo cual se ha tenido en cuenta la pendiente del terreno. El trazado definitivo se concretará en el correspondiente proyecto de ejecución.

Tabla 42. Longitud de viales a ejecutar en terrenos forestales cuya gestión depende de la GVA		
Orden	Longitud (Km.)	%
1	0	0
2	0,5	100
3	0	0
TOTAL	0,5	100%

- **Agentes implicados:** Conselleria competente en materia de prevención de incendios forestales.
- **Estimación económica:**

Tabla 43. Estimación económica de la Medida 2.3.1.	
Concepto	Redacción del proyecto
Coste de redacción de un proyecto de nueva apertura de viales situados en terreno forestal cuya gestión depende de la GVA (€)	6.100
Coste del Estudio de Impacto Ambiental de un proyecto de apertura de de viales (€)	9.050
Longitud de viales de nueva apertura (Km.)	0,5
Número de proyectos a redactar	1
Coste total durante el plan (€)	15.150

➤ **Medida 2.3.2. Nueva apertura de viales situados en terrenos cuya gestión depende de la Generalitat.**

La ejecución de los tramos de nueva apertura se ejecutará por la Conselleria competente en materia de prevención de incendios forestales. Se ejecutará según el proyecto redactado.

- **Agentes implicados:** Conselleria competente en materia de prevención de incendios forestales.
- **Estimación económica:**
-

Tabla 44. Estimación económica de la Medida 2.3.2.	
Concepto	Apertura de viales
Coste de apertura de viales situados en terrenos cuya gestión depende de la GVA (€/Km.)	21.500
Longitud de viales de nueva apertura (Km.)	0,5
Coste total durante el plan (€)	10.750

➤ **Medida 2.3.3. Nueva apertura de viales situados en terrenos forestales NO gestionados por la Generalitat.**

La ejecución de los viales que se ubican en estos terrenos se realizará mediante subvención a los propietarios o por ejecución directa de éstos. Así mismo, se considerará si es necesaria la estimación o evaluación de impacto ambiental según la normativa vigente.

Tabla 45. Longitud de viales a ejecutar en terrenos forestales cuya gestión NO depende de la GVA		
Orden	Longitud (Km.)	%
1	4,7	19,8
2	17,6	74,3
3	1,4	5,9
TOTAL	23,7	100%

- **Agentes implicados:** Conselleria competente en materia de prevención de incendios forestales y propietarios de los terrenos.

▪ **Estimación económica:**

Tabla 46. Estimación económica de la Medida 2.3.3.	
Concepto	Apertura de viales
Coste de apertura de viales situados en terrenos forestales NO gestionados por la GVA (Subvención) (€/Km.)	8.000
Longitud de viales de nueva apertura (Km.)	23,7
Coste total durante el plan (€)	189.600

Acción 2.4. Mejora de los viales

A efectos del presente plan se considera como mejora de viales a aquellas actuaciones necesarias para que un vial concreto alcance las condiciones óptimas que corresponden al orden asignado. Fundamentalmente consistirán en tareas de movimientos de tierras para ampliación de plataforma o creación de apartaderos, etc.

La mejora de los viales supone la adaptación del vial (en la medida de lo posible) a las características óptimas definidas por el orden.

➤ **Medida 2.4.1. Redacción de proyectos de mejora de viales situados en terreno cuya gestión depende de la Generalitat.**

Previo a la ejecución de la mejora se redactaran los proyectos por parte de la Conselleria competente en materia de prevención de incendios forestales. Además del proyecto específico de la mejora se considerará la necesidad de la estimación o evaluación de impacto ambiental.

Los proyectos cumplirán lo especificado en las “Normas técnicas de viales” apartado de “Normas técnicas, instrucciones y guías”, pretendiendo alcanzar las características óptimas en función del orden asignado al vial.

Tabla 47. Longitud de viales a mejorar en terrenos forestales cuya gestión depende de la GVA		
Orden	Longitud (Km.)	%
1	53,6	62,8
2	30,9	36,3
3	0,8	0,9
TOTAL	85,3	100%

- **Agentes implicados:** Conselleria competente en materia de prevención de incendios forestales.
- **Estimación económica:**

Tabla 48. Estimación económica de la Medida 2.4.1.	
Concepto	Redacción del proyecto
Coste de redacción de un proyecto de mejora de hasta 20 Km. de viales situados en terreno forestal cuya gestión depende de la GVA (€)	6.200
Longitud de viales a mejorar anualmente (Km.)	5,7
Número de proyectos a redactar anualmente	1
Coste anual de redacción de proyectos de mejora (€)	6.200
Coste total durante el plan (€)	93.000

➤ **Medida 2.4.2. Mejora de viales situados en terreno cuya gestión depende de la Generalitat.**

La ejecución de las obras de mejora depende de la Conselleria competente en materia de prevención de incendios forestales. Se ejecutará según el proyecto redactado.

- **Agentes implicados:** Conselleria competente en materia de prevención de incendios forestales.
- **Estimación económica:**

Tabla 49. Estimación económica de la Medida 2.4.2.	
Concepto	Mejora de viales
Coste de mejora de viales situados en terreno forestal gestionados por la GVA (€/Km.)	13.500
Longitud de viales a mejorar anualmente (Km.)	5,7
Coste anual medio de mejora de viales (€)	76.950
Coste total durante el plan (€)	1.154.250

➤ **Medida 2.4.3. Mejora de viales situados en terrenos forestales NO gestionados por la Generalitat.**

Mejora de los viales que se ubican en estos terrenos se realizará mediante subvención a los propietarios o por ejecución directa de éstos. Además del proyecto específico de la mejora se considerará la necesidad de la estimación o evaluación de impacto ambiental.

Tabla 50. Longitud de viales a mejorar en terrenos forestales cuya gestión NO depende de la GVA		
Orden	Longitud (Km.)	%
1	215,2	59,9
2	142,9	39,8
3	1,0	0,3
TOTAL	359,1	100%

- **Agentes implicados:** Conselleria competente en materia de prevención de incendios forestales, y propietarios de los terrenos.

▪ **Estimación económica:**

Tabla 51. Estimación económica de la Medida 2.4.3.	
Concepto	Mejora de viales
Coste de mejora de viales situados en terreno forestal NO gestionados por la GVA (Subvención) (€/Km.)	4.000
Longitud de viales a mejorar anualmente (Km.)	23,9
Coste anual de mejora de viales (€)	95.600
Coste total durante el plan (€)	1.434.000

➤ **Medida 2.4.4. Mejora de viales cuya gestión depende de otras Administraciones Públicas.**

Corresponde con las carreteras, cuya gestión corresponde a otras administraciones, con lo que la ejecución de la mejora dependerá de éstas. Se considerará la necesidad de la estimación o evaluación de impacto ambiental.

Tabla 52. Longitud de viales a mejorar por otras Administraciones Públicas	
Orden	Longitud (Km.)
0	43,2

- **Agentes implicados:** Administraciones o entidades propietarias y/o concesionarias de las infraestructuras.
- **Estimación económica:** Sin repercusión económica.

2.6. PRIORIDAD DE ACTUACIÓN

Según los criterios básicos especificados en la “Norma técnica de Viales” (apartado de “Normas técnicas, instrucciones y guías”), se ha asignado a cada vial una prioridad de actuación en función del orden asignado, del tipo que le corresponde y de la actuación a realizar.

En la siguiente tabla se presenta la prioridad de actuación (a menor valor absoluto de la prioridad implica mayor prioridad) para aquellos viales cuya gestión directa sea competencia de la Conselleria competente en materia de prevención de incendios forestales:

Tabla 53. Prioridad de actuación en función del orden, tipo y actuación				
Actuación	Tipo	Orden 1	Orden 2	Orden 3
Punto negro	Tipo 1	1	2	3
	Tipo 2	1	2	3
	Tipo 3	1	2	3
	Tipo x	1	2	3
Mantenimiento	Tipo 1	10	13	15
	Tipo 2	9	13	15
	Tipo 3	8	12	15
	Tipo x	7	11	14
Apertura	Tipo 1	16	17	18
	Tipo 2	16	17	18
	Tipo 3	16	17	18
	Tipo x	16	17	18
Mejora	Tipo 1	---	---	---
	Tipo 2	20	---	---
	Tipo 3	19	21	---
	Tipo x	4	5	6

3. RED HÍDRICA

3.1. INTRODUCCIÓN.

El agua es un elemento fundamental en las labores de extinción de incendios forestales. En el medio mediterráneo, la disponibilidad de agua para los medios de extinción (terrestres y aéreos) se ve limitada, bien por su inexistencia (permanente o temporal) o bien por la falta de acceso adecuado para los medios de extinción.

En los casos en que existe limitación de disponibilidad para los medios, se pueden construir estructuras que acumulen agua para ser empleada en los momentos necesarios, de forma que se reduzcan los tiempos de desplazamiento y carga.

3.2. DISEÑO DE LA RED HÍDRICA ÓPTIMA.

A partir del inventario obtenido a través de los Agentes Medioambientales así como de las observaciones propias del equipo redactor y de la información existente, se han determinado aquellas zonas de la Demarcación en las cuales es necesaria la construcción de nuevos depósitos para completar la red hídrica óptima. Para ello se ha seguido la metodología reflejada en la “Norma técnica de puntos de agua” que puede consultarse en el apartado de “Normas técnicas, instrucciones y guías”.

Los puntos de agua se clasifican en:

- **Puntos de agua específicos para incendios forestales (D: existentes, N: nueva ejecución):** son aquellos puntos construidos específicamente para ser empleados por los medios de extinción de incendios forestales.
- **Puntos de agua de uso múltiple (M):** son aquellos que han sido construidos para almacenar agua con fines distintos a la extinción de incendios, o bien son puntos de agua de origen natural (por ejemplo: lagunas, balsas agrícolas, embalses, etc.)

Se ha considerado para el diseño de la red óptima aquellas infraestructuras tanto específicas como de uso múltiple que sean útiles para la carga de agua por parte de los medios de extinción.

A modo de esquema, se presenta el siguiente croquis con la distribución de puntos de agua en la Demarcación. Para mayor detalle puede consultarse en la cartografía los “Planos de red hídrica”.

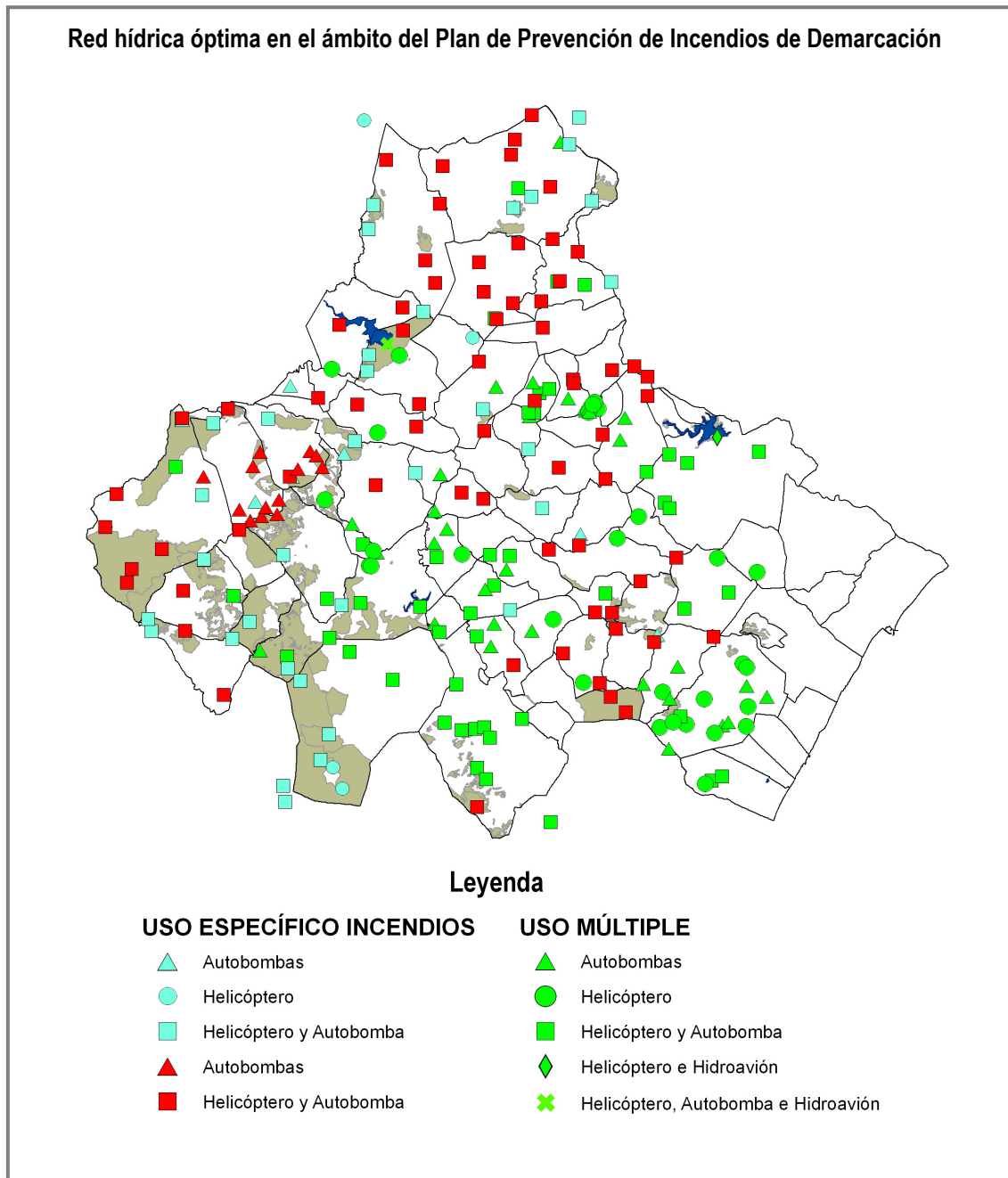


Figura 8. Red hídrica óptima

En los Documentos “Tabla de puntos de agua específicos” y “Tabla de puntos de agua de uso múltiple” se encuentran los datos de los puntos de agua que forman parte de la red óptima proyectada. En ellas se indica el estado (ejecutado o por ejecutar), los medios para los cuales resulta accesible (Helicópteros, autobombas,...), la propiedad, la capacidad y otros datos de interés. En la siguiente tabla aparecen a modo de resumen datos de la red hídrica propuesta.

Tabla 54. Resumen de los puntos de agua					
Estado	Acceso			Sin determinar	TOTAL
	Helicópteros y autobombas	Sólo autobombas	Sólo helicópteros		
Específicos existentes	34,00	8,00	6,00	0,00	48,00
Nuevos (GVA y uso múltiple)	14,00	13,00	0,00	54,00	81,00
Uso múltiple CON código SIGIF existentes	14,00	3,00	2,00	0,00	19,00
Uso múltiple SIN código SIGIF existentes	0,00	0,00	0,00	91,00	91,00
TOTAL	62,00	24,00	8,00	145,00	239,00

Además de estos puntos de agua, se han localizado aquellas grandes infraestructuras donde a priori se considera que pueden ser útiles para los aviones anfibios. En la Demarcación corresponden con:

- Embalse de Puebla de Arenoso/ Montanejos (helicóptero e hidroavión).
- Embalse del Sitjar en Onda (helicóptero e hidroavión).

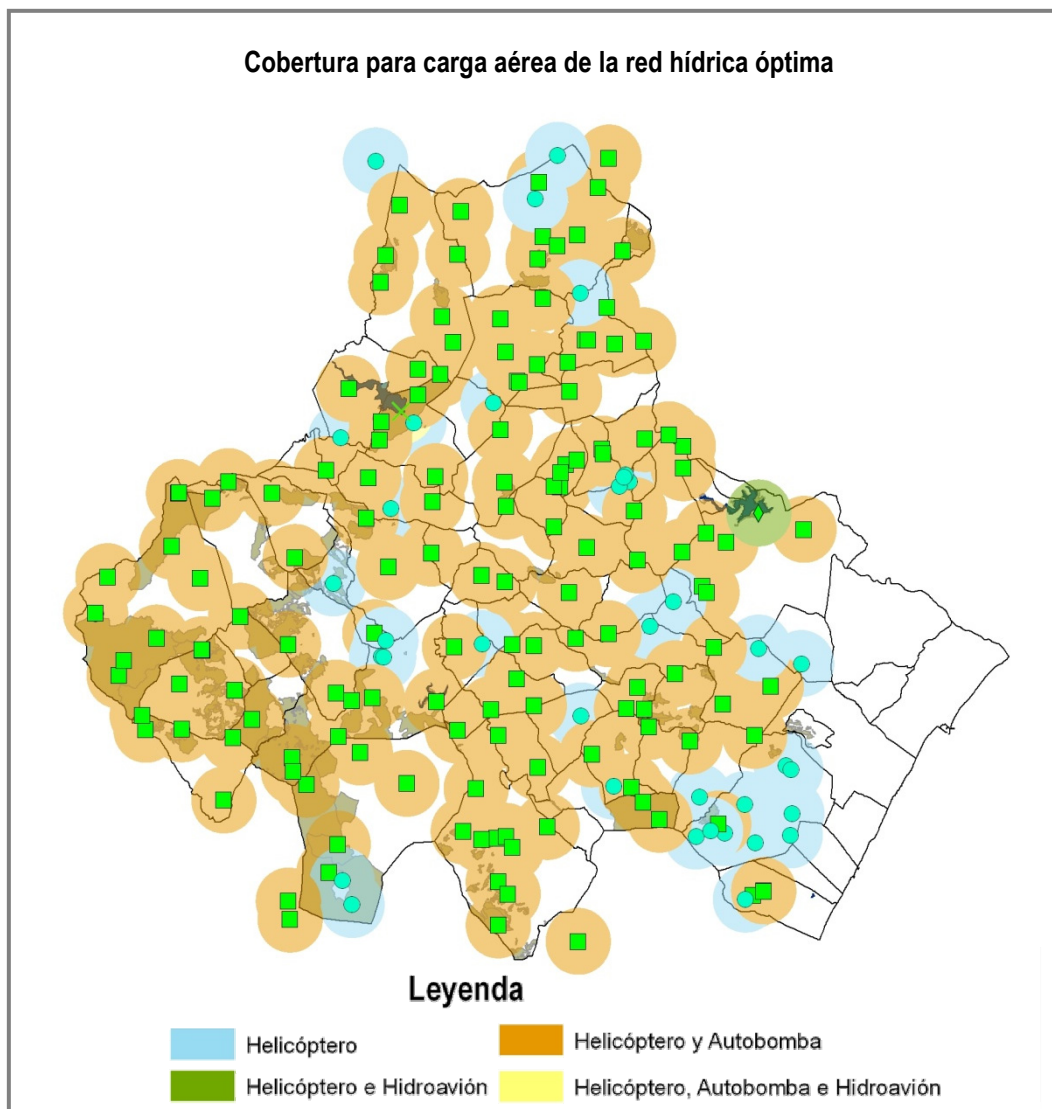


Figura 9. Cobertura carga aérea.

3.3. PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS EXISTENTES.

Previo a la redacción del presente plan, como en el caso de áreas cortafuegos y viales, tanto los proyectos ya redactados de selvicultura preventiva, como los Planes de prevención de incendios en parques (Serra Espadà y Serra Calderona aprobados y el borrador del plan de Penyagolosa sin aprobar) presentan propuestas de interés para completar la red hídrica óptima. En este plan se han recogido estas propuestas que corresponden a los planes o proyectos siguientes:

- Punto de agua N29 en el presente Plan corresponde con el N2 del Proyecto Integrado de Infraestructuras de Prevención de Incendios Forestales. Alto Mijares-Alto Palencia. U.A 16.
- Punto de agua N59 en el presente Plan corresponde con el N6 del Proyecto de selvicultura preventiva en Castellón- Sierra de Espadán I y II.
- Punto de agua N60 en el presente Plan corresponde con el N01 del Plan de prevención de incendios forestales en el parque de Penyagolosa (pendiente de aprobación).
- Punto de agua N62 en el presente Plan corresponde con el N03 del Plan de prevención de incendios forestales en el parque de Penyagolosa (pendiente de aprobación).
- Punto de agua N61 en el presente Plan corresponde con el N04 del Plan de prevención de incendios forestales en el parque de Penyagolosa (pendiente de aprobación).
- Punto de agua M109 en el presente Plan corresponde con el M07 del Plan de prevención de incendios forestales en el parque de Penyagolosa (pendiente de aprobación).
- Punto de agua M110 en el presente Plan corresponde con el M12 del Plan de prevención de incendios forestales en el parque de Penyagolosa (pendiente de aprobación).
- Punto de agua M107 en el presente Plan corresponde con el M13 del Plan de prevención de incendios forestales en el parque de Penyagolosa (pendiente de aprobación).

3.4. SITUACIÓN ACTUAL. INFRAESTRUCTURAS EXISTENTES.

Debido al espacio de tiempo transcurrido desde la redacción de los proyectos de selvicultura preventiva hasta la redacción del presente Plan, algunos de los puntos de agua que aparecían, en estos proyectos como propuestos ya se han construido en la ubicación propuesta o en sus proximidades, por lo tanto pasan a catalogarse como depósitos ejecutados pertenecientes a la red hídrica existente.

En la parte litoral de la Demarcación que corresponde con la comarca de la Plana Baixa y en las zonas dedicadas al cultivo de regadío, cítricos en su mayor parte, existen multitud de balsas de riego. Las balsas son de todo tipo, las hay pertenecientes a los Ayuntamientos o Cooperativas que suelen tener una gran capacidad más de 500 m² y las hay de propiedad particular que normalmente su capacidad no sobrepasa los 100 m².

Existen en la Demarcación tres embalses el del Regajo en Jérica, el de Puebla de Arenoso/ Montanejos y el del Sitjar con acceso para los medios terrestres por diversos puntos y accesibles para helicópteros e incluso los dos últimos para medios anfibios. También existen otros puntos de agua naturales de distintos tamaños como el embalse de Benitandús (Alcudia de Veo), el embalse de Ribesalbes, el embalse de Vallat, las lagunas de minas de Segorbe y los ríos Villahermosa, Palancia y Mijares.

3.5. ACTUACIONES Y SISTEMA DE EJECUCIÓN.

Acción 3.1. Ejecución de nuevos puntos de agua

Como el resto de infraestructuras programadas, el sistema de ejecución y las actuaciones a llevar a cabo previamente a la ejecución dependerán de la propiedad y/o disponibilidad de terrenos donde se ubica la infraestructura.

Fundamentalmente puede diferenciarse entre dos casos:

- Los terrenos gestionados directamente por la Conselleria competente en materia de prevención de incendios forestales son: los montes consorciados o conveniados, montes de utilidad pública y montes propiedad de la Generalitat.
- Los terrenos no gestionados directamente por la Generalitat (el resto de terrenos no incluidos en la clasificación anterior).

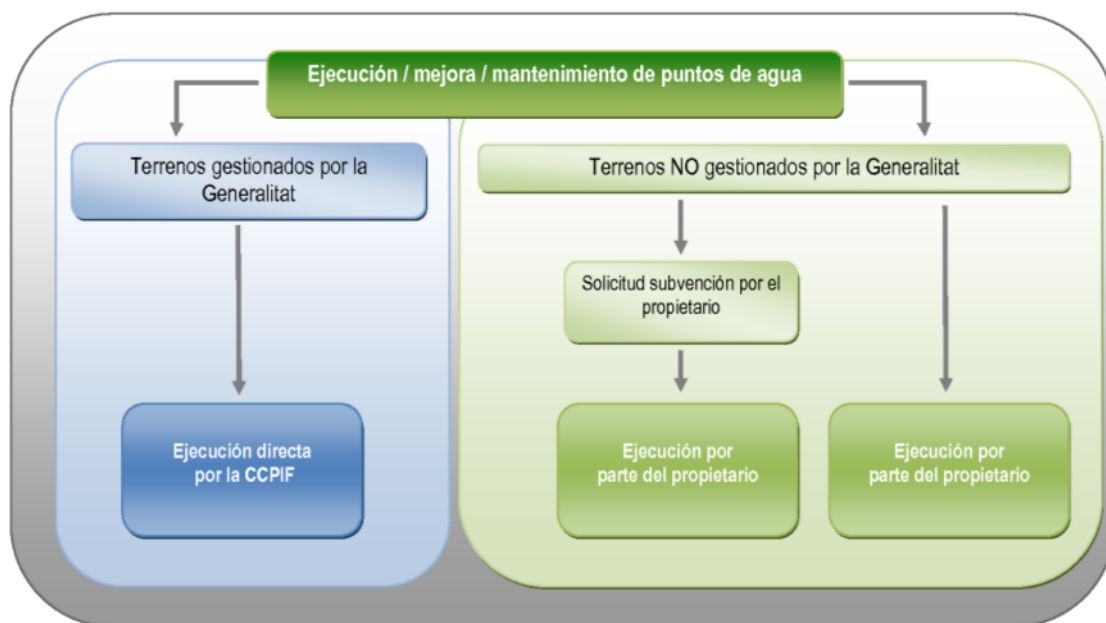


Figura 10 .Esquema de las tareas o actuaciones principales a llevar a cabo para la ejecución y/o mantenimiento de los puntos de agua.

Las actuaciones reflejadas en el esquema anterior se concretan en las siguientes medidas:

➤ **Medida 3.1.1. Redacción de proyectos de nuevos puntos de agua en terrenos cuya gestión depende de la Generalitat.**

Para facilitar posteriores tareas de mantenimiento en los depósitos, cada proyecto incluirá un resumen de las características técnicas de sus elementos, que serán rellenadas una vez finalizada la obra. La información a rellenar se encuentra como anexo a este plan (Ver “Ficha depósito” en los anexos del Plan de infraestructuras), dicha ficha se entregará al técnico de Demarcación una vez cumplimentada.

Para facilitar posteriores identificaciones del depósito en el terreno se colocará una señalización “a modo de matrícula”. Donde se incluirá: letra correspondiente a la provincia (A, V ó C), las cuatro últimas cifras del código INE más una numeración correlativa de dos cifras. Por ejemplo:

Letra de la provincia, 4 últimas cifras del Código INE y separado por un punto el nº del depósito (dos dígitos):

C_ _ _ _ . _ _ ejemplo C1012.01

- **Agentes implicados:** Conselleria competente en materia de prevención de incendios forestales.
- **Estimación económica:**

Tabla 55. Estimación económica de la Medida 3.1.1.	
Concepto	Redacción del proyecto
Coste de redacción de un proyecto de ejecución de 6 puntos de agua (€)	25.000
Número de puntos de agua en terreno gestionados por la GVA	12+ 9 ¹
Número de proyectos a redactar	3
Coste total durante el plan (€)	75.000

¹Se contemplan 21 depósitos, de estos 12 son de nueva construcción y 9 son para sustituir.

➤ **Medida 3.1.2. Construcción de depósitos en terrenos cuya gestión depende de la Generalitat.**

La ejecución de las obras depende de la Conselleria competente en materia de prevención de incendios forestales. Se ejecutará según el proyecto redactado. La ubicación exacta de estos depósitos figurará en los proyectos de ejecución.

Los depósitos metálicos (chapa) necesitan más mantenimiento que los construidos con piedra u hormigón por lo que a la larga su coste total resulta más elevado. A lo largo de los quince años de vigencia del presente Plan, se sustituirán nueve depósitos de chapa por otros nueve de nueva construcción que se ubicarán en el mismo lugar. Durante los primeros años se sustituirán cuatro de estos nueve depósitos que se encuentran en muy mal estado.

Tabla 56. Puntos de agua existentes para sustituir por otros de nueva construcción			
Orden	Término municipal	Código SIGIF	ID
1	Sacañet	IC3087	D22
2	Bejis	IC3018	D07
3	Teresa	IC3091	D24
4	Montanejos	IC3139	D29
5	Altura	IC3004	D01
6	Caudiel	IC3035	D10
7	Pina de Montalgrao	IC3077	D19
8	Villahermosa del Río	IC3113	D25
9	Altura	IC3006	D03

SIGIF: Sistema Integrado de Gestión de Incendios Forestales.

Se contemplan también los depósitos nuevos que se construirán dentro de la Zona 6 de Parques Eólicos, en montes gestionados por la Conselleria. Estos depósitos se consideran específicos pero solo son accesibles por los medios terrestres, excepto dos de ellos (N04 y N14) que se han adecuado para ser accesible a helicópteros. *No aparecen en la estimación económica ya que es la empresa gestora del parque eólico la que los ejecuta.*

Tabla 57. Puntos de agua de nueva construcción en terreno gestionado por la GVA

Término municipal	Ubicación (X-Y)	ID
El Toro	(687460-4420630)	N18
El Toro	(692035-4434285)	N20
Segorbe	(716495-4401995)	N21
Aín	(727685-4418127)	N59
Soneja	(728835 – 4409880)	N63
Soneja	(727580 – 4411160)	N64
Sacañet	(692285 – 4416630)	N65
El Toro	(687840 – 4421765)	N66
El Toro	(690340 – 4423415)	N67
Torás	(696765 – 4425045)	N72
Chóvar	(731185 – 4415725)	N80
Montanejos	(710350 – 4441575)	N68

Tabla 58. Puntos de agua de nueva construcción dentro del Parque Eólico Zona 6

ID	Término municipal	Coordenadas		Capacidad (m³)
		X	Y	
N01	El Toro	693810	4429459	30
N02	Barracas	697924	4430320	30
N03	Barracas	698499	4431498	30
N04	Pina de Montalgrao	700950	4429432	234
N05	Pina de Montalgrao	701616	4430076	30
N06	Pina de Montalgrao	702653	4431568	30
N07	Pina de Montalgrao	703167	4431204	30
N08	Pina de Montalgrao	703660	4430228	30
N09	Barracas	700069	4427533	30
N10	Barracas	698601	4426167	30
N11	Barracas	697663	4425824	30
N12	Barracas	698982	4426893	30
N13	Barracas	699918	4426320	30
N14	Barracas	695833	4435098	234
N15	Barracas	696785	4426700	30

- **Agentes implicados:** Conselleria competente en materia de prevención de incendios forestales.
- **Estimación económica:**

Tabla 59. Estimación económica de la Medida 3.1.2.	
Concepto	Ejecución de puntos de agua
Ejecución de un punto de agua en terreno gestionado por GVA(€)	108.642
Número de puntos de agua en terreno gestionado por la GVA	12 + 9 ¹
Coste total durante el plan (€)	2.281.482

¹Se contemplan 21 depósitos, de estos 12 son de nueva construcción y 9 son para sustituir.

➤ **Medida 3.1.3. Construcción de depósitos / hidrantes en terrenos cuya gestión NO depende de la Generalitat.**

La ejecución de los nuevos puntos de agua previstos en estos terrenos se realizará mediante subvención a los propietarios o por ejecución directa de éstos. Estos puntos de agua NO se consideran específicos, sino de uso múltiple.

Tabla 60. Puntos de agua de nueva construcción en terreno NO gestionado por la GVA			
ID	Término municipal	X	Y
N16	Sacañet	695480	4411325
N17	Bejís	692115	4419995
N19	El Toro	686600	4428000
N22	Chóvar	728035	4416805
N23	Torralba del Pinar	717105	4433260
N24	Fuente la Reina	703310	4435975
N25	Montanejos	711695	4435470
N26	Puebla de Arenoso	705065	4442040
N27	Puebla de Arenoso	710340	4443510
N28	Montán	706565	4435425
N29	Montán	711445	4433610
N30	Espadilla	726930	4432935
N31	Fanzara	727170	4429250
N32	Azuébar	723650	4414760
N33	Azuébar	726700	4412300
N34	Eslda	730040	4420755
N35	Alcudia de Veo	722440	4423400
N36	Sueras/Suera	724950	4423740
N37	La Vall d'Uixó	736120	4416150
N38	Ludiente	721955	4441830
N39	Argelita	727700	4438300
N40	Zucaina	718105	4442510
N41	Zucaina	719500	4443850
N42	Zucaina	717065	4444790
N43	Zucaina	716655	4447275
N44	Cortes de Arenoso	713030	4445530
N45	Cortes de Arenoso	712205	4447435
N46	Cortes de Arenoso	708950	4455760
N47	Villahermosa del Río	722565	4453525
N48	Villahermosa del Río	719620	4457450

Tabla 60. Puntos de agua de nueva construcción en terreno NO gestionado por la GVA			
ID	Término municipal	X	Y
N49	Villahermosa del Río	713630	4455265
N50	Castillo de Villamalefa	723350	4445690
N51	Castillo de Villamalefa	724830	4448120
N52	Castillo de Villamalefa	721815	4444030
N53	Fanzara	730646	4436127
N54	Fanzara	730650	4437756
N55	Fanzara	729556	4438598
N56	Torrechiva	721289	4435769
N57	Toga	724455	4437530
N58	Toga	724532	4437216
N60	Villahermosa del Río	721041	4459461
N61	Castillo de Villamalefa	722762	4449189
N62	Villahermosa del Río	719324	4456204
N69	Cortes de Arenoso	713395	4452105
N70	Zucaina	719915	4448810
N71	Cirat	716650	4438990
N73	Caudiel	708095	4428735
N74	Pavias	715200	4428100
N75	Pavias	717020	4427625
N76	Ayódar	723280	4430185
N77	Artana	733015	4422715
N78	Castellnovo	719540	4413795
N79	El Toro	685660	4425275
N81	Aín	726301	4418175

- **Agentes implicados:** Conselleria competente en materia de prevención de incendios forestales y propietarios y/o Ayuntamientos.
- **Estimación económica:**

Tabla 61. Estimación económica de la Medida 3.1.3.	
Concepto	Ejecución de puntos de agua
Ejecución de un punto de agua en terreno NO gestionado por la GVA (€)	24.000
Número de puntos de agua en terreno NO gestionado por la GVA	54
Coste total durante el plan (€)	1.296.000

Acción 3.2. Mejora de puntos de agua.

➤ **Medida 3.2.1. Redacción de proyectos de mejora de puntos de agua en terrenos cuya gestión depende de la Generalitat.**

Previo a la ejecución de la mejora de los puntos de agua es necesaria la redacción de los correspondientes proyectos de mejora. Los proyectos cumplirán lo especificado en las “Normas técnicas de puntos de agua” apartado de “Normas técnicas, instrucciones y guías”.

- **Agentes implicados:** Conselleria competente en materia de prevención de incendios forestales.
- **Estimación económica:**

Tabla 62. Estimación económica de la Medida 3.2.1.	
Concepto	Redacción del proyecto
Coste de redacción de un proyecto de mejora de 10 puntos de agua en terreno gestionado por la GVA (€)	7.600
Número de puntos de agua a mejorar	30
Número de proyectos de mejora a redactar	3
Coste total durante el plan (€)	22.800

➤ **Medida 3.2.2. Mejora de puntos de agua en terrenos cuya gestión depende de la Generalitat.**

La ejecución de las obras de mejora depende de la Conselleria competente en materia de prevención de incendios forestales. Se realizarán según el proyecto redactado.

Tabla 63. Mejora de puntos de agua en terreno gestionado por la GVA		
ID	Término municipal	Código SIGIF
D02	Altura	IC3005
D04	Barracas	IC3015
D05	Barracas	IC3016
D06	Bejís	IC3017
D08	Castillo de Villamalefa	IC3033
D09	Caudiel	IC3034
D11	Chóvar	IC3040
D12	Cirat	IC3043
D15	Jérica	IC3054
D18	Higueras	IC3058
D20	Pina de Montalgrao	IC3078
D21	Sacañet	IC3086
D23	Sueras/Suera	IC3090
D27	Villamalur	IC3115
D28	Viver	IC3136
D30	El Toro	IC3470

Tabla 63. Mejora de puntos de agua en terreno gestionado por la GVA		
ID	Término municipal	Código SIGIF
D31	Villahermosa del Río	Sin número
D32	Villahermosa del Río	Sin número
D33	El Toro	Sin número
D34	Sacañet	Sin número
D35	El Toro	IC3047
D36	Chóvar	IC3039
D38	Fuentes de Ayódar	Sin número
D39	Cortes de Arenoso	Sin número
D40	Cortes de Arenoso	Sin número
D41	Altura	Sin número
D42	Altura	Sin número
D43	Vall de Almonacid	Sin número
D44	Villanueva de Viver	Sin número
D45	Arañuel	Sin número

- **Agentes implicados:** Conselleria competente en materia de prevención de incendios forestales.
- **Estimación económica:**

Tabla 64. Estimación económica de la Medida 3.2.2.	
Concepto	Mejora de puntos de agua
Mejora de un punto de agua en terreno gestionado por la GVA (€)	18.684
Número de puntos de agua en terreno gestionado por la GVA	30
Coste total durante el plan (€)	560.520

- **Medida 3.2.3. Mejora de puntos de agua en terrenos cuya gestión NO depende de la Generalitat.**

La mejora de los puntos de agua previstos en estos terrenos se realizará mediante subvención a los propietarios que los soliciten y cumplan los requisitos o por ejecución directa de éstos.

Tabla 65. Mejora de puntos de agua en terreno NO gestionado por la GVA	
ID	Término municipal
M007	Segorbe
M017	Torrechiva
M020	Espadilla
M023	Espadilla
M024	Espadilla
M025	Espadilla
M026	Espadilla
M028	Espadilla
M030	Betxí
M031	Artana

Tabla 65. Mejora de puntos de agua en terreno NO gestionado por la GVA	
ID	Término municipal
M032	Artana
M034	Almenara
M035	Almenara
M036	Alfondeguilla
M041	La Vall d'Uixó
M042	La Vall d'Uixó
M043	La Vall d'Uixó
M044	La Vall d'Uixó
M045	La Vall d'Uixó
M046	La Vall d'Uixó
M047	La Vall d'Uixó
M048	La Vall d'Uixó
M049	La Vall d'Uixó
M052	La Vall d'Uixó
M053	Algimia de Almonacid
M056	Navajas
M057	Navajas
M059	Castellново
M060	Castellново
M061	Almedíjar
M062	Almedíjar
M064	Caudiel
M066	Pavías
M069	Gaibiel
M070	Benafer
M071	Benafer
M072	Jérica
M073	Jérica
M074	Jérica
M075	Jérica
M079	Aín
M097	Bejís
M099	Montan
M100	Puebla de Arenoso
M105	Villahermosa del Río
M106	Jérica
M107	Castillo de Villamalefa
M108	Torrechiva
M111	El Toro

- **Agentes implicados:** Conselleria competente en materia de prevención de incendios forestales y propietarios y/o ayuntamientos.
- **Estimación económica:**

Tabla 66. Estimación económica de la Medida 3.2.3.	
Concepto	Mejora de puntos de agua
Mejora de un punto de agua en terreno NO gestionado por la GVA (Subvención) (€)	6.000
Número de puntos de agua con necesidad de mejora	49
Coste total durante el plan (€)	294.000

Acción 3.3. Mantenimiento de puntos de agua.

➤ **Medida 3.3.1. Redacción de proyectos de mantenimiento de puntos de agua en terrenos cuya gestión depende de la Generalitat.**

Previo a la ejecución del mantenimiento es necesaria la redacción de los correspondientes proyectos o propuesta de mantenimiento por parte de la Conselleria competente en materia de prevención de incendios forestales.

- **Agentes implicados:** Conselleria competente en materia de prevención de incendios forestales.
- **Estimación económica:**

Tabla 67. Estimación económica de la Medida 3.3.1.	
Concepto	Redacción del proyecto
Coste de redacción de un proyecto de mantenimiento de 10 puntos de agua cuya gestión depende de la GVA (€)	6.200
Número de puntos de agua a mantener anualmente	10
Número de proyectos a redactar anualmente	1
Coste anual de redacción de proyectos de mantenimiento (€)	6.200
Coste total durante el plan (€)	93.000

➤ **Medida 3.3.2. Mantenimiento de puntos de agua en terrenos cuya gestión depende de la Generalitat.**

La ejecución de las obras de mantenimiento depende de la Conselleria competente en materia de prevención de incendios forestales. Se realizarán según el proyecto redactado.

Se prevé que a lo largo de la vigencia de este plan todos los depósitos necesitarán algún tipo de mantenimiento, aunque no se puede precisar ni el momento, ni el tipo de mantenimiento.

El listado de estos puntos de agua aparece en la “tabla de puntos de agua específicos” que se encuentra como anejo a este documento.

- **Agentes implicados:** Conselleria competente en materia de prevención de incendios forestales.
- **Estimación económica:**

Tabla 68. Estimación económica de la Medida 3.3.2.	
Concepto	Mantenimiento de puntos de
Coste mantenimiento durante el plan de un punto de agua gestionado por la Conselleria competente en prevención de incendios forestales (€)	7.000
Número de puntos de agua a mantener anualmente	10
Coste anual de mantenimiento (€)	70.000
Coste total durante el plan (€)	1.050.000

➤ **Medida 3.3.3. Mantenimiento de puntos de agua en terrenos cuya gestión NO depende de la Generalitat.**

El mantenimiento de los puntos de agua previstos en estos terrenos se ejecutará mediante subvención a los propietarios o por ejecución directa de éstos.

El listado de estos puntos de agua aparece en la “Tabla de puntos de agua de uso múltiple” que se encuentra como anejo a este documento.

- **Agentes implicados:** Conselleria competente en materia de prevención de incendios forestales y propietarios y/o Ayuntamientos.
- **Estimación económica:**

Tabla 69. Estimación económica de la Medida 3.3.3.	
Concepto	Mantenimiento de puntos de agua
Coste de mantenimiento de un punto de agua NO gestionado por la GVA (subvención) (€)	1.300 ¹
Número de puntos de agua con necesidad de mantenimiento	112
Porcentaje estimado de solicitudes de subvenciones para mantenimiento de este tipo de puntos de agua (%)	20% (23 depósitos)
Coste anual de mantenimiento (€)	1.995
Coste total durante el plan (€)	29.900

¹ La subvención máxima que pueden recibir por este concepto es de 6.000 €, pero se estiman que las necesidades medias de mantenimiento son 1.300 €.

3.6. PRIORIDAD DE ACTUACIÓN

Los depósitos específicos existentes se adaptarán a la “Norma técnica de puntos de agua” que se encuentra en el apartado de “Normas técnicas, instrucciones y guías”, teniendo en cuenta el mantenimiento anual de estos puntos de agua, después se procederá a realizar la ejecución de los nuevos depósitos específicos según la norma que se encuentren en terreno gestionado por la conselleria. Por último se subvencionará la mejora y el mantenimiento de los puntos de agua de uso múltiple existentes y la ejecución de nuevos puntos de uso múltiple en terreno NO gestionado por la conselleria competente en prevención de incendios forestales.